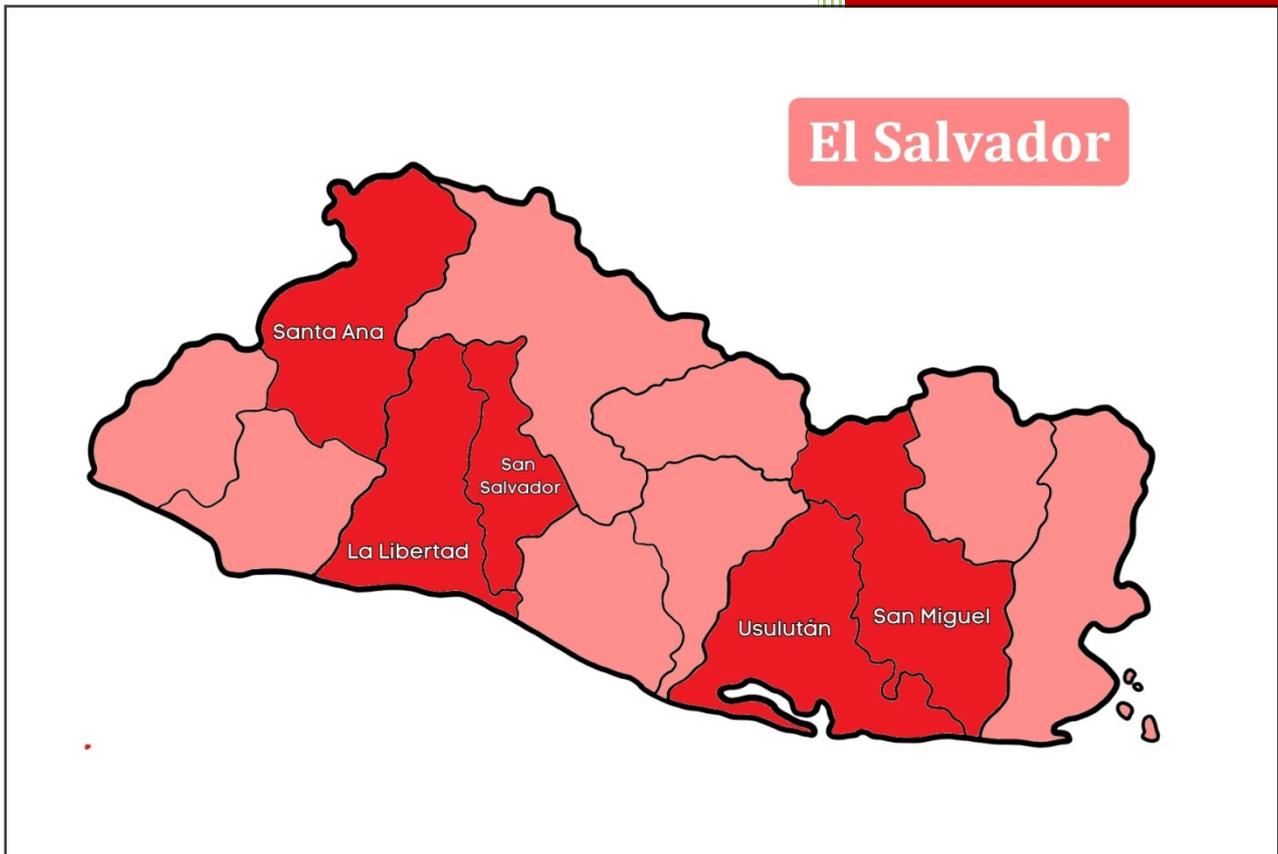


# PLAN PAÍS 2025 - 2028



## CONTENIDO

<b>CONTEXTO</b> .....	4
Educación .....	7
Salud .....	9
Violencia .....	10
Economía y empleo .....	12
Migración .....	13
Situación de las mujeres.....	14
Personas con discapacidad.....	16
Medio ambiente .....	17
<b>ANTECEDENTES</b> .....	19
Inicio del trabajo y crecimiento: 2005 – 2008.....	19
Cambio de Gobierno en El Salvador y ampliación de las estrategias: 2009 – 2011.....	21
Cooperación en España y fortalecimiento y ampliación de la estrategia de infancia: 2012-2020.....	23
Cooperación durante la pandemia de la COVID-19 y nuevas líneas de trabajo .....	24
<b>LÍNEAS ESTRATÉGICAS</b> .....	28
Prioridades geográficas.....	34
Metas.....	35
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b> .....	40
Alianzas.....	40
Líneas de financiación.....	41
Recursos propios.....	41
<b>Anexo I PROYECTOS EJECUTADOS EN EL SALVADOR</b> .....	43

**La Liga Española de la Educación y la Cultura Popular (LEECP)** lleva ejecutado proyectos de cooperación internacional para el desarrollo desde 1990. Nuestra apuesta en este ámbito es el desarrollo sostenible a través de la educación, con el objetivo de combatir la pobreza y la exclusión social. Para nuestra organización, el desarrollo sostenible es un proceso de mejora progresiva en la calidad de vida de las personas, que implica luchar por la igualdad de género y promover cambios políticos, sociales, tecnológicos y medioambientales. En este proceso, la educación juega un papel decisivo.

El documento que presentamos actualiza el Plan País que teníamos vigente 2020-2023, prorrogado en el 2024, recoge la estrategia de actuación que nuestra organización plantea para los próximos cuatro años en El Salvador. Esta estrategia se basa en el contexto actual del país, nuestra trayectoria en la región desde 2005 y la necesidad de alinear la solidaridad española con la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los valores que defendemos en la Liga Española de la Educación.

## CONTEXTO

La República de El Salvador es un país de Centro América, forma parte del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), junto con Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Belice y República Dominicana.

Cuenta con una extensión territorial de 21.041 km<sup>2</sup>, organizada en 14 departamentos y 44 municipios. San Salvador es la capital del país y concentra la principal actividad política y económica. Las otras dos ciudades más importantes son Santa Ana y San Miguel, en el Occidente y Oriente del país, respectivamente.

En relación con los datos socio demográficos, la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples<sup>1</sup> realizada por la Oficina Nacional de Estadística y Censos (ONEC) en 2023 indica que la población total del país es de 6.338.881 personas. De este total, el 64.1% se concentra en cinco de los catorce departamentos: San Salvador, La Libertad, Santa Ana, Sonsonate y San Miguel. Por otro lado, los departamentos de Cabañas, San Vicente, Chalatenango y Morazán son los menos poblados, al reunir solo el 11.1% de la población del país en conjunto. La misma encuesta estima que el 53.3% de la población son mujeres, mientras que el 46.7% son hombres. Es un país joven, siendo más de la mitad de la población menor a 35 años. De hecho, la mayor concentración de población se encuentra en el grupo etario de 25-29 años tanto para hombres como mujeres.

El Salvador se ubica en la posición 127 de 193 en el índice de desarrollo humano, con un valor de 0.674 según el informe 2023/2024 presentado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), lo que representa una caída de dos puntos respecto al informe de 2022; alejándose del valor de 0.683 que tuvo en 2019 antes de la emergencia por la pandemia del Covid-19.

La presidencia de la República de El Salvador se elige cada cinco años. Desde el final de la guerra civil y la firma de los Acuerdos de Paz en 1992, solo dos partidos políticos habían logrado alternarse en la presidencia: el partido conservador Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), fundado durante la guerra, gobernó de 1989 a 2009; y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), surgido de la antigua guerrilla, ocupó la presidencia de 2009 a 2019.

En las elecciones presidenciales del 3 de febrero de 2019, se produjo un hecho sin precedentes: la victoria en primera vuelta de un candidato ajeno a estos dos partidos, Nayib, quien obtuvo 1.434.856 votos, equivalentes al 53,10% del total., que había sido alcalde de San Salvador de 2015 a 2018 aliado con el FMLN, fue expulsado de este partido en 2018. Posteriormente, fundó su propio partido, Nuevas Ideas, con el cual logró la victoria

---

<sup>1</sup> Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples:

<https://www.bcr.gob.sv/documental/Inicio/vista/f568bebf960fc21745da7377b0c75068.pdf>

presidencial gracias al apoyo del partido Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANU), que, posteriormente se ha vinculado al partido Nuevas Ideas.

En 2021 se celebraron elecciones legislativas y municipales en El Salvador. Los resultados otorgaron una amplia mayoría a los alcaldes y alcaldesas de la formación Nuevas Ideas. Además, el partido logró 56 escaños en la Asamblea Legislativa. Los partidos históricos experimentaron un gran descenso en su representación: ARENA obtuvo 14 escaños y el FMLN, 4 escaños. Otros grupos que lograron representación fueron GANU con 5 escaños, el PCN con 2 escaños, el PDC con 1 escaño, Nuestro Tiempo con 1 escaño y Vamos con 1 escaño. Este panorama permite que Nuevas Ideas cuente con una mayoría calificada en la Asamblea.

Durante esta primera legislatura del gobierno de Bukele tuvieron lugar varios eventos y decisiones que han marcado un antes y un después en la historia de El Salvador. Algunos de ellos fueron:

- Lanzamiento del Plan de Control Territorial en el 2019, estrategia de seguridad que busca combatir la violencia de las pandillas mediante una combinación de medidas de seguridad y desarrollo social. Ha sido criticado por presuntas violaciones de derechos humanos y falta de transparencia.
- Ley Bitcoin. En junio de 2021, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley Bitcoin, convirtiendo a El Salvador en el primer país del mundo en adoptar el bitcoin como moneda de curso legal junto al dólar estadounidense. Ha sido controversial, puesto que ha generado entusiasmo en la comunidad internacional de criptomonedas como preocupación entre los economistas y ciudadanos salvadoreños sobre la estabilidad económica y la transparencia.
- Manejo de la pandemia de COVID-19: implementó estrictas medidas de confinamiento y cuarentena, así como una fuerte campaña de vacunación para controlar la pandemia de COVID-19. Aunque las medidas iniciales fueron bien recibidas por la efectividad en la contención del virus, también hubo críticas por la dureza de las medidas, el impacto económico y las denuncias de corrupción en la compra de insumos médicos.

Pero los más significativos han sido la disminución del número de municipios y, sobretodo, la declaración del Estado de Excepción en 2022 y que sigue vigente tras más de dos años.

La reducción del número de municipios, de 262 a 44, parte de la reorganización administrativa propuesta por Nayib, y su gobierno en 2023. Este cambio significativo ha sido aprobado por la Asamblea Legislativa y comenzó a implementarse en 2024. Las razones que justificaban esta decisión eran: la mejora en la eficiencia administrativa; reducción de costos operativos y administrativos como en salarios y mantenimiento de infraestructuras; mejor gestión de recursos; y mayor transparencia y control. Sin embargo, la medida ha sido muy controvertida puesto que incluye grandes desafíos tales como: pérdida de identidad y autonomía local de las comunidades; el aumento de desigualdad social y económica entre regiones; dificultades en la integración de servicios públicos como educación salud, seguridad y saneamiento entre los municipios; reorganización de oficinas, personal y recursos; capacitación del personal para

adaptarse a la nueva estructura y los nuevos procedimientos, lo que podría afectar a la eficiencia y eficacia; falta o empeoramiento de la comunicación y participación ciudadana; e impactos en la economía local, especialmente en las economías de pequeña escala que dependen de la administración municipal.

El Estado de Excepción se declara cuando, tras un incremento de la violencia provocada por las pandillas en marzo de 2022, se produce un record de homicidios en un solo día. El 27 de marzo de ese año, la Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó el estado de excepción a petición del presidente Nayib, como una medida para combatir la escalada de violencia. Desde ese día, se suspenden derechos constitucionales tales como el derecho a la defensa de las personas detenidas, la inviolabilidad de la correspondencia y telecomunicaciones y el plazo de máximo de detención administrativa, que pasa de 72 horas a 15 días. El país se militarizó y policía y el ejército han llevado a cabo numerosas redadas y detenciones masivas, arrojando a miles de sospechosos de pertenecer a pandillas o estar asociados con actividades delictivas.

Amnistía Internacional<sup>2</sup> denuncia que, hasta febrero 2024, movimientos de víctimas, organizaciones de derechos humanos locales y reportes de medios registraron 327 casos de desapariciones forzadas, al menos 235 muertes bajo custodia estatal.

El Estado de Excepción en El Salvador ha tenido un impacto profundo en la dinámica de seguridad y derechos humanos del país. Si bien ha contribuido a la reducción de los índices de violencia, también ha generado preocupaciones significativas sobre el respeto a los derechos fundamentales y el balance de poder en el país. Las organizaciones internacionales que trabajan en El Salvador han denunciado la situación y han sido fuertemente criticadas por el gobierno, acusándolas de comulgar con estas organizaciones criminales. La medida sigue siendo un tema de debate polarizante, reflejando las tensiones entre los que solo apuestan por la seguridad y quienes defienden los derechos humanos de forma prioritaria.

Durante su primer gobierno, declaró su intención de buscar la reelección, lo cual generó gran debate y controversia, puesto que existen varios artículos en la Constitución de El Salvador que prohíben la reelección o continuación del presidente de la República. Así pues, diferentes abogados, periodistas y políticos lo consideraron ilegal. Finalmente, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia avaló la legalidad de su candidatura a un segundo mandato y, durante los 6 meses previos a las elecciones, pidió una licencia a la Asamblea Legislativa<sup>3</sup> para no ejercer como presidente oficialmente y así superar el último escollo legal para competir por un segundo mandato en las elecciones generales del 4 de febrero de 2024. Tras el proceso de

---

<sup>2</sup> Amnistía Internacional. El Salvador: La institucionalización de la violación de derechos humanos tras dos años del régimen de excepción: [https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/el-salvador-la-institucionalizacion-de-la-violacion-de-derechos-humanos-tras-dos-anos-del-regimen-de-excepcion/?\\_gl=1\\*vijz29\\*\\_up\\*MQ..\\*\\_ga\\*NjA3Nzk5OTY5LjE3MjEyMDk2ODQ.\\*\\_ga\\_C45V04YJ1Y\\*MTcyMTlwOTY4NC4xLjEuMTcyMTlwOTkzMC4wLjAuMA..](https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/el-salvador-la-institucionalizacion-de-la-violacion-de-derechos-humanos-tras-dos-anos-del-regimen-de-excepcion/?_gl=1*vijz29*_up*MQ..*_ga*NjA3Nzk5OTY5LjE3MjEyMDk2ODQ.*_ga_C45V04YJ1Y*MTcyMTlwOTY4NC4xLjEuMTcyMTlwOTkzMC4wLjAuMA..)

<sup>3</sup> Por qué Bukele deja durante 6 meses la presidencia de El Salvador (y qué tiene que ver con su controvertida reelección) <https://www.bbc.com/mundo/articulos/c51ep5yy2yno>

votación, el Tribunal Supremo Electoral declaró como ganador de las elecciones presidenciales de 2024 a Nayib. De acuerdo al escrutinio preliminar, obtuvo la tendencia irreversible con 1.295.888 de votos, correspondientes al 83.03% del total de sufragios válidos escrutados hasta las 10:15 PM.

Entre las principales problemáticas que aparecen analizadas en los diversos informes sobre el país se encuentran: los retos para lograr la universalización de la educación en el país, la violencia estructural, la pobreza multinivel, las deficiencias en materia de salud, el frágil sistema laboral del país, el desplazamiento interno y la emigración. A continuación se presenta un análisis de estas problemáticas, considerando los indicadores más relevantes.

## Educación

La importancia de medir variables educativas radica en su papel fundamental como herramienta para acceder a un mejor nivel de vida, fomentar el desarrollo personal y promover la equidad de oportunidades.

Una de las variables más relevantes en este sentido es la tasa de analfabetismo. En El Salvador, en el año 2023, se sitúa en un 9.3%, afectando en mayor medida a las mujeres, con un 10.8%, que a los hombres, con un 7.5%. Además, las diferencias son muy acentuadas entre la población que vive en áreas urbanas y rurales. La menor tasa de analfabetismo la posee San Salvador (4.3%), La Paz (8.5%) y La Libertad (8.5%), mientras que las tasas superiores se encuentran en La Unión (16.5%) y Morazán (17.7%). También, las mayores tasas de analfabetismo se concentran en los grupos etarios de mayor edad, siendo en los niños de 10 a 14 años de 1.2% (Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2023).

La mayoría de la población en edad escolar ha ingresado en el sistema educativo, siendo la tasa de asistencia escolar del 90% en niños y niñas entre 4 y 12 años, y de 87.6% en adolescentes de 13 a 17 años.

Se observaron diferencias educativas entre las personas con mayores y menores ingresos: aquellos con mayores ingresos presentan una tasa de asistencia escolar más alta y una menor tasa de repitencia escolar en comparación con quienes tienen menores ingresos.

En cuanto al nivel de escolaridad, el 29.9% de la población mayor de 60 años no aprobó ningún grado académico. Este porcentaje disminuye significativamente en la población de 30 a 59 años, situándose en un 9.3%, y se reduce aún más en la población de 18 a 29 años, con solo un 1.8%. Además, solo el 16.1% de las personas de 60 años o más alcanzó un nivel de educación media o superior, mientras que este porcentaje aumenta al 63.2% en aquellos entre 18 y 29 años.

La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) ya no está vigente en El Salvador. Fue derogada y sustituida por la Ley Crecer Juntos<sup>4</sup>, la cual entró en vigencia el 1 de

---

<sup>4</sup> Ley Crecer Juntos: [https://crecerjuntos.gob.sv/dist/documents/DECRETO\\_LEY.pdf](https://crecerjuntos.gob.sv/dist/documents/DECRETO_LEY.pdf)

enero de 2023. Ésta introduce varios cambios significativos en comparación con la LEPINA. Aquí se detallan algunos de los más importantes:

1. **Enfoque en la Primera Infancia:** La nueva ley pone un énfasis especial en la atención a la primera infancia (niños de 0 a 7 años y 11 meses). Esto incluye la creación de Centros de Atención a la Primera Infancia (CAPI) que proporcionan estimulación y educación inicial desde los primeros meses de vida.
2. **Mecanismos de Ejecución Claros:** Se establecen mecanismos específicos de ejecución para las distintas instituciones involucradas en la protección de la niñez y adolescencia. Esto busca evitar duplicidades y asegurar que cada entidad tenga claro su rol y responsabilidades, lo que mejora la coordinación y efectividad en la implementación de políticas.
3. **Enfoque Preventivo:** La ley enfatiza la prevención de la violencia y otros riesgos para los niños y adolescentes. Esto incluye estrategias y acciones específicas para crear entornos educativos y comunitarios libres de violencia, y fomentar una convivencia armoniosa y el desarrollo integral de los menores.
4. **Inversión Progresiva del Estado:** Se establece la obligación del Estado de aumentar progresivamente la inversión en programas y políticas destinados a la primera infancia, niñez y adolescencia. Esto asegura un mayor compromiso financiero y sostenibilidad a largo plazo.
5. **Derechos y Participación Activa:** La ley garantiza el derecho de los niños y adolescentes a participar activamente en la vida cultural, deportiva y recreativa. También establece el derecho a un documento de identidad y un número único de identificación desde el nacimiento, facilitando el acceso a servicios esenciales.
6. **Protección Integral:** La ley incluye medidas para proteger a los niños y adolescentes con discapacidades y aquellos en situaciones de vulnerabilidad. También se introducen mecanismos para evitar la revictimización en casos de abuso o violencia sexual, proporcionando atención integral y medidas de reparación.
7. **Creación de Instituciones Especializadas:** Se crea el Consejo Nacional de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia (CONAPINA) y el Instituto Crecer Juntos, los cuales estarán enfocados en la primera infancia y coordinarán las políticas y programas dirigidos a este grupo etario.

UNICEF ha expresado una opinión favorable sobre la Ley Crecer Juntos de El Salvador puesto que esta normativa establece un Sistema Nacional de Protección Integral que involucra a la familia, la sociedad y el Estado, y se fundamenta en la Constitución de la República y tratados internacionales sobre derechos humanos, especialmente la Convención sobre los Derechos del Niño.

## Salud

En El Salvador, la tasa bruta de mortalidad ha bajado un 47.6% en los últimos 50 años, al pasar de 13.3 a 7.0 muertes por cada mil habitantes. A pesar de las alzas coyunturales de la pandemia COVID, los niveles se han mantenido bajos en el largo plazo. Además, en 2023, la tasa de mortalidad en menores de 5 años fue de 11.6 niños y niñas<sup>5</sup>. Actualmente, la esperanza de vida al nacer es de 73 años.

El Salvador ha experimentado avances importantes en la reducción del embarazo en niñas y adolescentes. A nivel nacional, la tasa de embarazo en niñas y adolescentes ha bajado en más de un 50% entre 2015 y 2022. Aún así, es preocupante ver a El Salvador como uno de los 50 países del mundo con las mayores tasas de fecundidad en niñas de 10-14 años, según datos del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. En 2023, según datos del Ministerio de Salud, se registraron 8.338 embarazos en niñas y adolescentes, lo que representa el 18.4% del total de inscripciones maternas en el sistema público de salud durante el año. Esta cifra incluye embarazos en niñas menores incluso a 10 años, evidenciando un problema grave y persistente. Estas estadísticas reflejan no solo la prevalencia del embarazo adolescente, sino también las vulnerabilidades y los contextos de abuso que enfrentan muchas niñas en el país.

Desde 2009, el gobierno ha ido implementado reformas significativas para mejorar la cobertura y la calidad de los servicios de salud. En 2023, El Salvador lanzó un nuevo esquema de vacunación que incluye vacunas contra la varicela, hepatitis A, hexavalente, neumococo 23 valente, y el Virus del Papiloma Humano (VPH) para niños. También, se han realizado inversiones significativas en la modernización de la infraestructura sanitaria, incluyendo la adquisición de equipos como rayos X digitales, torres de laparoscopia y mamógrafos digitales. Aún así, el sistema sanitario sigue siendo insuficiente. Existen limitaciones en cuanto a recursos humanos y materiales: la densidad de médicos y enfermeras es baja en comparación con los estándares internacionales, y hay déficit de infraestructura adecuada en algunas regiones. Las áreas rurales también enfrentan mayores desafíos en el acceso a servicios de salud, con barreras geográficas y económicas que dificultan el acceso a atención de calidad. También, problemas persistentes como la violencia, enfermedades crónicas y el impacto de desastres naturales afectan la capacidad del sistema de salud para responder eficazmente.

En la última memoria de labores presentada por el Ministerio de Salud de El Salvador, se establecen los siguientes objetivos a lograr durante el año 2023-2024:

1. Reducir la tasa de mortalidad neonatal a menos de 5,4 por cada 1.000 nacidos vivos.
2. Reducir la tasa de mortalidad en niñas y niños menores de 5 años a 10.5 por cada 1.000 nacidos vivos.

---

<sup>5</sup> 50 años de cambios en población y desarrollo EL SALVADOR 1973—2023  
[https://elsalvador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/unfpa50a\\_2023.pdf](https://elsalvador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/unfpa50a_2023.pdf)

3. Reducir a 22,5% la proporción del embarazo en adolescentes.
4. Reducir la razón de mortalidad materna a 24 por cada 100,000 nacidos vivos, o menor.
5. Reducir la tasa de mortalidad prematura por diabetes mellitus a 35,0 defunciones por cada 100.000 habitantes.
6. Reducir la tasa de mortalidad prematura por insuficiencia renal crónica a 54,4 defunciones por cada 100.000 habitantes.
7. Reducir la tasa de mortalidad prematura por enfermedades cardiovasculares a 106,6 defunciones por cada 100.000 habitantes.
8. Reducir la tasa de mortalidad prematura por cáncer a 56,3 defunciones por cada 100.000 habitantes.
9. Reducir la incidencia de tuberculosis a 27,9 casos por cada 100.000 habitantes.
10. Reducir la incidencia de VIH a 9 casos por cada 100.000 habitantes.

## Violencia

Los altos índices de violencia en El Salvador se reportan desde antes del conflicto armado, donde los niveles ya se podían considerar de violencia epidémica. Desde los años 40, la tasa de homicidios por cada 100.00 habitantes no ha sido inferior a 20 homicidios. Después del conflicto, a una cultura donde prima la violencia y la impunidad, se sumó un fenómeno vinculado a manifestaciones violentas en la población juvenil: las pandillas callejeras o maras.

El Salvador ha ostentado a lo largo de las últimas décadas, junto a otros países del triángulo norte centroamericano, una de las tasas de homicidios de menores más elevadas del mundo para países sin situación de conflicto armado. Ya el informe “Atrapados” de Save The Children del año 2018<sup>6</sup>, indicaba que el 25% de los miembros de las maras detenidos en El Salvador entre 2015 y 2016 eran menores de edad.

Frente a esta problemática, los diferentes gobiernos que se han venido sucediéndose en el país han aplicado múltiples políticas y planes para atajar la violencia de maras y pandillas, sin que realmente se mejorase considerablemente la situación.

Esta situación de violencia por parte de las maras cambió radicalmente a partir del 27 de marzo de 2022, fecha en la que se instauró el régimen de excepción que suspendió las garantías constitucionales del derecho a la defensa de las personas detenidas, la inviolabilidad de las telecomunicaciones y el plazo máximo de detención provisional de 72 horas.

Este régimen de excepción ha sido prorrogado hasta nuestros días (diciembre 2024) con el argumento de la lucha contra las pandillas, sin que haya visos de que vaya a finalizar, se produjo después de que la Mara Salvatrucha (13) asesinara a 87 personas entre el 26 y 27 de marzo de 2022, dando pie a la promulgación del estado de excepción.

A lo largo de estos casi 3 años de de la suspensión de la garantías constitucionales, el gobierno, a través de la asamblea legislativa, ha reformado y aprobado nuevas leyes que endurecen las penas para las personas integrantes de las pandillas, cercena el derecho a la legítima defensa,

---

<sup>6</sup> Informe “Atrapados” de Save The Children: <https://www.savethechildren.es/publicaciones/atrapados>

impone una autentica ley mordaza y establece un marco de inseguridad jurídica que desmoviliza a la sociedad civil.

El 30 de marzo de 2022 se reformó el código penal, estableciendo penas de cárcel de 40 a 45 años de edad para los cabecillas de las pandillas, así como bajando la edad penal a partir de los 12 años. Esto ha conducido a que más de 3.000 niños, hayan sido enviados a prisión preventiva.

Se otorga a las fuerzas de seguridad la capacidad de arrestar y presentar cargos a discreción, se consagra como delito cualquier comunicación que dé cuenta de algo relacionado con las pandillas, en la práctica se establece la ley mordaza. Basta afirmar que la persona pertenece a una pandilla para que pueda ser detenida.

El 26 de julio de 2023 el Congreso aprobó la reforma a la ley contra el crimen organizado cuyo objetivo principal es aumentar las penas para los cabecillas de las pandillas (45 a 60 años) y para la realización de procesos penales por estructuras delictivas, lo que anula los procedimientos individuales; otorgar poderes investigativos a la Policía Nacional Civil (PNC) pese a que esto corresponde a la Fiscalía General de la República.

Estas medidas se han complementado con la construcción de la cárcel denominada Centro de Confinamiento del Terrorismo con una capacidad para 40.000 personas.

Desde el establecimiento del estado de excepción más de 80.000 personas han sido detenidas, acusadas de pertenece a diversas pandillas que actúan en el país, aunque el propio gobierno salvadoreño acepta que hay personas detenidas erróneamente que no han cometido ninguna ilegalidad. Las organizaciones de derechos humanos cifran en miles de personas las detenidas arbitrariamente con el objetivo de control social y amedrantamiento de la población en general, la desaparición forzosa de personas, hasta febrero de 2024, se documentaron 327 desapariciones atribuidas a las fuerzas de seguridad del Estado; hacinamiento y mala alimentación de la población encarcelada, falta de atención médica y maltratos físicos, muerte bajo custodia, se han reportado al menos 235 muertes bajo custodia estatal desde que se instauró el régimen de excepción, así como criminalización de los grupos defensores de los derechos humanos y periodistas.

Cabe señalar también que en diciembre de 2021, la asamblea legislativa modificó la ley especial contras los delitos informáticos y conexos, que tipifica nuevos delitos en términos amplios e imprecisos. Por ejemplo, una de las reformas penaliza el uso de la tecnología para obtener o distribuir información “confidencial” una disposición que se presta fácilmente a un uso indebido contra periodistas u organizaciones de la sociedad civil.

También, se ha observado un incremento en las detenciones de menores acusados de estar involucrados en actividades delictivas, lo que agrava la situación de vulnerabilidad de los niños y adolescentes en el país. En este sentido, la violencia infantil en El Salvador sigue siendo un grave problema, con varios incidentes recientes y preocupantes. En 2024, se reportaron casos fatales de maltrato infantil, como la muerte de dos niñas debido a golpes recibidos de

familiares. Entre enero y noviembre de 2023, se registraron 20.618 víctimas de diversas formas de violencia infantil, incluyendo abuso físico y sexual. Las organizaciones de derechos de la niñez destacan la necesidad de prohibir el castigo físico y fortalecer los sistemas de protección para los menores.

Contra la reforma de la ley contra el crimen organizado aprobada por la asamblea legislativa se han pronunciado diversas instituciones como la oficina de Washington para Asuntos Latinoamericanos, que alertó sobre las consecuencias de dicha reforma.

En mayo de 2023, Naciones Unidas manifestó su preocupación, ya que como consecuencia del régimen de excepción el poder judicial ya implementaba de facto juicios masivos, teniendo los defensores entre 4 y 5 minutos para presentar los casos de 400 a 500 personas, lo que en la práctica significa una indefensión absoluta.

Hoy la vulneración de los derechos humanos que está suponiendo la aplicación del estado de excepción, como vienen denunciando desde hace tiempo diversos organismos internacionales de derechos humanos, no está encontrando de momento un amplio eco en la población.

Cabe señalar el amplio consenso entre la población con las medidas impuestas por el gobierno, apoyo que nace del cansancio por la situación de sometimiento y falta de presencia del Estado en la mayoría del país. Las extorsiones, los asesinatos, las violaciones, el control territorial de las maras, era una situación con la que convivía gran parte de la población salvadoreña, principalmente los sectores populares.

Hoy se cierne un futuro incierto sobre El Salvador, las medidas adoptadas contra las pandillas, tienen beneficios a corto plazo, pero no ataja el problema central que ha llevado a muchos niños, niñas y jóvenes a integrarse en estas bandas delincuenciales, las condiciones económicas de la población, que conlleva una deserción escolar temprana, baja escolarización, empleos precarios y de poca calidad.

### Economía y empleo

La pandemia de la COVID-19 tuvo un significativo impacto negativo en la vida de las personas y en los ingresos de las familias. La COVID-19 afectó gravemente el crecimiento económico, ya que el producto interno bruto (PIB) se redujo en un 7,9% en 2020. En 2021, la economía salvadoreña experimentó un crecimiento del 11,2%, aunque este se moderó a un 2,6% en 2022 y un 2,7% en 2023. Para 2024, el Banco Mundial anticipa que se mantenga en un promedio de 2,7%. Se espera que el PIB se estabilice en un 2,5% a mediano plazo, superando los promedios históricos debido al consumo privado, la inversión pública y el turismo<sup>7</sup>. Sin embargo, a pesar de estas mejoras, El Salvador sigue estando entre los países de Centroamérica con menores tasas de crecimiento.

Según la Encuesta de Hogares Múltiples, el ingreso promedio mensual de los hogares a nivel nacional en 2023 fue de 700,94 dólares mensuales. Por área geográfica la diferencia es

---

<sup>7</sup> El Banco Mundial en El Salvador: <https://www.bancomundial.org/es/country/elsalvador/overview>

significativa, ya que en el área urbana ese promedio es de 816,64 y en el área rural desciende a los 509,70. En El Salvador, el 27,2% de los hogares se encuentra en pobreza, estando el 8,8% en pobreza extrema. Estos números se elevan en el área rural.

Esta encuesta también proporciona un panorama detallado de las características de la población ocupada y desocupada en El Salvador. La población ocupada en 2023 ascendió a 2.93 millones de personas. Esta categoría incluye tanto a quienes tienen un empleo formal como a aquellos que trabajan de manera informal. De la población económicamente activa (PEA), un 56,7% son hombres y un 43,3% son mujeres y el 52,5% tienen entre 16 y 39 años. Los 4 sectores de actividad económica que concentran la mayor parte de población ocupada son: comercio, hoteles y restaurantes; industria manufacturera; agricultura y ganadería; y construcción.

Para el año 2023, el número de niños, niñas y adolescentes con edades entre 5 a 17 años que se encuentran en situación de trabajo infantil es de 70.171, lo que se corresponde a una tasa de incidencia del 5,4%. El trabajo infantil es mayoritariamente masculino (76,5%), rural (65,8%) y tiene edad de entre 14 y 17 años (73,4%). Además, 4 de cada 10 no asisten a la escuela.

### Migración

Se estima que alrededor de 2.5 a 3 millones de salvadoreños viven fuera del país, lo que representa casi el 40% de la población total.

La Organización Internacional para la Inmigración (OIM) reconoce que existen causas complejas, variadas e interconectadas que subyacen a la decisión de migrar y que las personas a menudo están motivadas por múltiples impulsores. Las y los salvadoreños que migran o expresan su intención de hacerlo atribuyen en gran medida su elección a la búsqueda de mejores oportunidades económicas, mientras que las razones secundarias incluyen la inseguridad y la reunificación familiar.

La migración en El Salvador es un fenómeno histórico y complejo, profundamente arraigado en la historia social, económica y política del país. La guerra civil (1980 – 1992) provocó una ola masiva de migración, principalmente hacia los Estados Unidos. Después de la guerra, muchos de estos migrantes establecieron redes y comunidades en el extranjero que han facilitado la migración de sus familiares y conocidos. La percepción de inestabilidad y la falta de confianza en las instituciones han contribuido a la emigración continua<sup>8</sup>.

Desde el 2000, la migración ha continuado, impulsada principalmente por la violencia de pandillas y la falta de oportunidades económicas. Muchas personas emigraron para escapar de la violencia, las amenazas, el reclutamiento forzoso y la extorsión, pero también la falta de oportunidades económicas ha sido una de las principales razones que impulsa a los

---

<sup>8</sup> Estrategia de la OIM para El Salvador 2023 – 2026:  
[https://crisisresponse.iom.int/sites/g/files/tmzbd1481/files/appeal/documents/Estrategia\\_Nacional%20OIM%20El%20Salvador%202023.pdf](https://crisisresponse.iom.int/sites/g/files/tmzbd1481/files/appeal/documents/Estrategia_Nacional%20OIM%20El%20Salvador%202023.pdf)

salvadoreños a emigrar. El país ha experimentado altos niveles de pobreza, desigualdad y desempleo, especialmente en las zonas rurales.

Estados Unidos es el destino más común para los emigrantes salvadoreños. Se estima que más de 2 millones de salvadoreños residen allí. Aunque en menor cantidad, también hay comunidades salvadoreñas en países como México, Canadá, Australia, y algunos países europeos, entre ellos España e Italia.

Las consecuencias de la emigración salvadoreña son tanto económicas como sociales y demográficas. El impacto económico hace que las remesas enviadas por los salvadoreños en el exterior constituyen una parte significativa del PIB del país, lo que ha creado un ciclo en el que la emigración se ve como una estrategia económica para las familias. En 2022, el 79.7% de las personas salvadoreñas mayores de edad en Estados Unidos, que equivale aproximadamente a 1.1 millones de personas, envía remesas familiares para sostenimiento de manera periódica<sup>9</sup>. En lo social, la migración ha causado la fragmentación de las familias, con muchos niños creciendo sin la presencia de sus padres. También ha dado lugar a un fenómeno conocido como "comunidades transnacionales," donde las identidades y culturas se mantienen entre los migrantes y sus países de origen. Finalmente, ha provocado una disminución en la población activa y ha influido en la estructura demográfica del país.

### Situación de las mujeres

A pesar de representar una ligera mayoría (52%), las mujeres en El Salvador enfrentan significativas desigualdades en diversos aspectos de la vida cotidiana. Algunos de ellos son:

- Brecha Salarial: Las mujeres en El Salvador ganan en promedio menos que los hombres por trabajos equivalentes. A menudo están concentradas en sectores de menor remuneración, como el trabajo doméstico, que es mayoritariamente informal y carece de protecciones laborales.
- Empleo Informal: Un gran porcentaje de mujeres trabaja en la economía informal, lo que significa que no tienen acceso a beneficios laborales como seguridad social, vacaciones pagadas, ni protección contra despidos injustificados.
- Subrepresentación: Aunque ha habido avances, las mujeres todavía están subrepresentadas en posiciones de poder político y en la toma de decisiones. La Ley de Partidos Políticos exige una cuota del 30% de candidaturas femeninas, pero la participación efectiva de las mujeres en cargos electivos sigue siendo limitada. Las normas culturales y las expectativas de género a menudo limitan las oportunidades para que las mujeres asuman roles de liderazgo, tanto en la política como en la economía.

---

<sup>9</sup> Encuesta de población salvadoreña en Estados Unidos - OIM  
<https://infounitnca.iom.int/document/encuesta-de-poblacion-salvadorena-en-estados-unidos/>

- Desigualdades en el Acceso y Permanencia en la educación: Aunque las tasas de inscripción escolar entre niños y niñas son similares, las mujeres jóvenes enfrentan más desafíos para completar su educación secundaria y superior debido a factores como el embarazo adolescente, las responsabilidades domésticas y la violencia de género. Además, están menos representadas en campos de estudio como la ingeniería y las ciencias, lo que limita sus oportunidades en sectores tecnológicos y de alto crecimiento.

Además, las mujeres son víctimas de asesinatos por el hecho de ser mujer, violencia sexual, que afecta a la gran mayoría de niñas, adolescentes y mujeres en edad reproductiva y restricción de derechos como el aborto. El Informe de Hechos de Violencia contra la Mujer 2022<sup>10</sup> muestra que en El Salvador se han reportado en los últimos cuatro años un promedio anual de 23.398 hechos de violencia contra las mujeres. Estos hechos se refieren tanto a homicidios y feminicidios como a la violencia sexual, física, patrimonial, laboral, psicológica y económica, trata de personas y otros delitos contemplados en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV).

En 2022, 71 mujeres fueron asesinadas de forma violenta, de las cuales 53 (74,6 %) se consideran feminicidios. La tasa de homicidios contra mujeres jóvenes en 2021 muestra una diferencia considerable en relación con otros rangos de edad: por cada 100.000 mujeres jóvenes 7,37 fueron víctimas de homicidio, 2,6 veces la tasa de homicidios en mujeres adolescentes y 1,7 veces la tasa de mujeres adultas. En 2022 esta tendencia se revierte y la tasa de homicidios es mayor a medida que la edad de las mujeres incrementa. En relación con el acceso a la justicia en los casos de feminicidio, la Fiscalía General de la República (FGR) reporta 34 casos que fueron judicializados y se resolvieron en 2022. De estos, 22 se resolvieron con sentencias condenatorias (64,7 %) para 23 imputados, lo que indica que se logró probar su culpabilidad en los delitos de los que fueron acusados. Cabe mencionar que estos casos no necesariamente corresponden a delitos ocurridos en 2022 porque el proceso de investigación puede tomar más tiempo.

En 2022, la FGR registró un total de 5.792 víctimas de violencia sexual, lo que constituye una reducción del 11,6 % en comparación con el año anterior (6.554 víctimas). Sin embargo, cabe destacar que esta cifra solo constituye una pequeña proporción del total de hechos, pues por lo general las personas no reportan la ocurrencia de este tipo de delitos por temor o riesgo de ser culpadas o de represalias, vergüenza, sistemas de apoyo inadecuados o insuficientes, temor de que no les crean o temor de ser socialmente marginadas, entre otras razones.

Además, en El Salvador, el marco legal sobre el aborto es uno de los más restrictivos del mundo. Desde 1998, el aborto está completamente prohibido bajo todas las circunstancias, incluso cuando el embarazo pone en riesgo la vida de la mujer, es producto de violación o incesto, o cuando el feto presenta malformaciones incompatibles con la vida fuera del útero.

---

<sup>10</sup> Informe de Hechos de Violencia contra la Mujer 2022: <https://www.seguridad.gob.sv/dia/informe-de-hechos-de-violencia-contra-las-mujeres/>

Esta prohibición absoluta se encuentra en el artículo 133 del Código Penal salvadoreño, que penaliza el aborto con penas de prisión que van desde los dos hasta los ocho años para la mujer que se someta al procedimiento, y penas aún mayores para quienes realicen o faciliten el aborto. Esta postura ha sido ampliamente criticada por violar normas internacionales de derechos humanos y por sus consecuencias severas para las mujeres, particularmente aquellas en situaciones de pobreza o vulnerabilidad.

### Personas con discapacidad

En El Salvador, existe legislación que protege los derechos de las personas con discapacidad, tales como:

- Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (2000), que promueve la integración y participación plena de las personas con discapacidad en la sociedad, estableciendo obligaciones para asegurar el acceso a educación, salud, trabajo y la eliminación de barreras arquitectónicas, de transporte y de comunicación;
- Reformas a la Ley de Equiparación de Oportunidades (2021), que refuerzan la ley original, incluyendo sanciones más claras para quienes infrinjan los derechos de las personas con discapacidad y mejoras en la accesibilidad de los espacios públicos y servicios de transporte;
- Ley de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad (2017), que obliga a las instituciones públicas y empresas privadas con más de 25 empleados a contratar a personas con discapacidad;
- Ley Especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad (2020), que representó un avance significativo en el reconocimiento y protección de los derechos de las personas con discapacidad, buscando garantizar una inclusión más efectiva, ampliando y mejorando lo establecido en la Ley de Equiparación de Oportunidades (2000).

A pesar de la existencia de estas leyes, la situación de las personas con discapacidad en El Salvador sigue siendo compleja y presenta desafíos significativos en áreas como la salud, el empleo, y la educación, así como en su integración social.

En términos de **salud**, muchas personas con discapacidad enfrentan barreras de acceso, sobre todo en las zonas rurales. El 55.1% de los hogares en El Salvador reporta tener al menos un miembro con discapacidad.

En el ámbito **laboral**, la exclusión es notoria. Al menos cinco de cada diez personas con discapacidad no tienen empleo, lo que aumenta la tasa de pobreza entre estas familias, muchas de las cuales viven en condiciones de precariedad. En zonas rurales, el 55.8% de los hogares con personas con discapacidad vive en pobreza multidimensional, afectando su acceso a servicios básicos

En cuanto a **educación**, la situación es crítica, ya que el 50.2% de los niños con discapacidad en edad escolar (entre 6 y 12 años) no asisten a clases, lo que coloca a El Salvador entre los países

con mayores barreras en este sentido en América Latina. El acceso a educación superior es aún más bajo.

A nivel **gubernamental**, el Consejo Nacional para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONAIPD), con el apoyo de organismos internacionales, ha realizado análisis para identificar brechas y mejorar la accesibilidad y participación de estas personas. Sin embargo, la discriminación y la violencia, especialmente hacia mujeres y niños con discapacidad, siguen siendo preocupaciones importantes.

El CONAIPD, como entidad encargada de supervisar y velar por el cumplimiento de las normativas relacionadas con los derechos de las personas con discapacidad, proporciona un panorama actualizado de las condiciones de vida y los desafíos que enfrentan las personas con discapacidad en el país en el Análisis sobre la situación de las personas con discapacidad en El Salvador 2023<sup>11</sup>.

En él se concluye que persisten las grandes desigualdades y las personas con discapacidad siguen siendo uno de los grupos más vulnerables, las brechas en educación y empleo son preocupantes, la accesibilidad es aún insuficiente y la situación de doble discriminación que sufren las mujeres con discapacidad, cuyo acceso a la salud, empleo y protección social es aún más difícil. Como recomendaciones sugiere: el fortalecimiento de la infraestructura accesible, el cumplimiento de la legislación laboral, la inversión educación inclusiva, la transformación y digital y tecnológica accesible y sensibilizar y capacitar tanto a funcionarios públicos como a la sociedad en general.

### Medio ambiente

El Salvador enfrenta desafíos ambientales graves y complejos que requieren una respuesta más efectiva y coordinada para mitigar los impactos del cambio climático y proteger los recursos naturales del país. Actualmente, el cambio climático está teniendo un impacto significativo en El Salvador, afectando tanto el medio ambiente como la economía y la vida cotidiana de sus habitantes. Los efectos más notables incluyen:

- Aumento de temperaturas: Se ha observado un incremento en las temperaturas medias, lo que afecta a la agricultura y la salud humana. Las olas de calor son más frecuentes y prolongadas, incrementando el riesgo de enfermedades relacionadas con el calor. En 2023, la temperatura media anual estuvo 0.6°C por encima del promedio<sup>12</sup>.
- Variabilidad en lluvias y escasez de agua: El Salvador está experimentando cambios en los patrones de lluvia, con temporadas lluviosas más impredecibles y extremos climáticos más frecuentes, como lluvias torrenciales seguidas de periodos de sequía, que se están volviendo más comunes y severas. Esto afecta la disponibilidad de agua y

---

<sup>11</sup> Análisis sobre la situación de las personas con discapacidad en El Salvador 2023:

<https://conaipd.gob.sv/download/analisis-sobre-la-situacion-de-las-personas-con-discapacidad-en-el-salvador-2023/>

<sup>12</sup> <https://www.ambiente.gob.sv/2023-fue-el-octavo-ano-mas-seco-en-las-ultimas-tres-decadas-en-el-salvador/>

la agricultura, causando pérdidas en cosechas y reduciendo la seguridad alimentaria. El 2023 fue el octavo año más seco en las últimas tres décadas. El promedio de lluvia acumulada a nivel nacional fue de 1,753 milímetros durante 2023, 7.6 % menos del promedio de 1,898 milímetros anuales.

- Aumento del nivel del mar: El aumento del nivel del mar está causando erosión costera y amenaza a las comunidades costeras. Las zonas bajas están en riesgo de inundaciones, lo que puede desplazar a las poblaciones y afectar la infraestructura local.
- Eventos climáticos extremos: La frecuencia e intensidad de eventos climáticos extremos como tormentas tropicales, fenómeno del niño y huracanes están aumentando. Estos eventos causan daños significativos a la infraestructura, viviendas y cultivos, y pueden provocar desastres naturales con efectos devastadores en las comunidades locales.
- Impacto en la agricultura: La agricultura, un sector clave en la economía del país, está siendo severamente afectada. La variabilidad climática y los eventos extremos están reduciendo la productividad agrícola y aumentando la inseguridad alimentaria. Los agricultores se enfrentan a mayores desafíos para planificar y mantener sus cultivos.
- Salud Pública: Las condiciones climáticas extremas y el aumento de las temperaturas están incrementando la incidencia de enfermedades transmitidas por vectores como el dengue, el zika y el chikungunya. Además, el estrés por calor y la mala calidad del aire pueden afectar la salud respiratoria y cardiovascular.
- Desplazamiento y migración: Los impactos del cambio climático están contribuyendo a la migración interna y externa. Las comunidades afectadas por desastres naturales o por la degradación ambiental se ven obligadas a desplazarse, buscando mejores condiciones de vida.

Además, existen otros problemas tales como la deforestación, la mala gestión de residuos y la contaminación en El Salvador.

Aunque es un país pequeño, ha sufrido una de las tasas de deforestación más altas en América Latina. Las principales causas incluyen la expansión agrícola, la urbanización y la explotación maderera con tala ilegal y no regulada. Las consecuencias incluyen la pérdida de biodiversidad, aumento de la erosión del suelo, y la disminución de la calidad del agua.

La gestión de residuos es un desafío continuo en El Salvador. La infraestructura es insuficiente y el reciclaje aún no está ampliamente implementado. Aunque existen iniciativas y empresas que promueven el reciclaje, la tasa de reciclaje sigue siendo baja en comparación con la cantidad total de residuos generados. La falta de educación y concienciación pública sobre la gestión adecuada de residuos agrava el problema. Muchas personas no separan adecuadamente sus residuos, lo que dificulta el reciclaje y el tratamiento adecuado. Esto provoca problemas de contaminación.

## ANTECEDENTES

La Liga Española de la Educación y la Cultura Popular lleva trabajando en El Salvador desde 2005. A continuación, se presenta un resumen de los principales hitos alcanzados entre 2005 y 2024. Se destacará la colaboración con organizaciones locales salvadoreñas, los cambios en las estrategias de trabajo basados en experiencias y aprendizajes institucionales, así como la influencia de las transformaciones del contexto en las acciones implementadas. También se aborda la evolución de la relación con los financiadores, entre otros aspectos clave.

### Inicio del trabajo y crecimiento: 2005 – 2008

La labor de la LEECP en El Salvador comenzó en 2005, en colaboración con la contraparte local, la Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso Social (CIDEP). Se inició con un proyecto de atención educativa para la primera infancia en zonas rurales, financiado por el Ayuntamiento de Móstoles, implementado en los municipios de Zacatecoluca y Zaragoza, en los departamentos de San Vicente y La Libertad, respectivamente.

El año 2006 fue crucial para la Liga en el ámbito de la cooperación en El Salvador, por tres razones interrelacionadas:

1. Se amplió la presencia en el país al establecer una alianza con el Centro de Capacitación y Promoción de la Democracia (CECADE), abriendo una nueva línea de trabajo enfocada en la juventud.
2. Se comenzó a colaborar con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), inicialmente a través de la Convocatoria Abierta y Permanente para actividades de cooperación y ayuda al desarrollo (CAP).
3. Se logró establecer una presencia permanente en el país con personal cooperante. Presencia que se ha mantenido a lo largo de estos años.

Así, en los primeros años se consiguió consolidar dos alianzas estratégicas con contrapartes locales: CIDEP, centrada en la infancia, y CECADE, enfocada en la juventud. Además, se ampliaron y diversificaron las fuentes de financiamiento.

En cuanto a la primera estrategia de trabajo enfocada en la infancia, ejecutada con CIDEP. El principal objetivo de las intervenciones, alineado con la Declaración de los Derechos del Niño, fue transformar la visión de necesidades hacia una perspectiva de derechos, en la cual los niños y niñas son reconocidos como sujetos de derechos. En este marco, tanto las instituciones públicas como las familias y la sociedad tienen la obligación de garantizar el cumplimiento de estos derechos.

La estrategia se orientó a generar una oferta educativa para la primera infancia, con especial énfasis en las zonas rurales, además de posicionar el tema en la agenda pública e influir en las políticas públicas. Se implementó a través de dos modalidades:

- **Círculos Infantiles (CI):** Una modalidad creada por CIDEP para ofrecer atención a niños y niñas de 1 a 6 años en comunidades rurales donde no existían infraestructuras educativas y la presencia del Estado era limitada o inexistente. Esta modalidad era flexible, ya que se desarrollaba en espacios comunitarios disponibles, como patios de casas, iglesias o locales municipales. Las educadoras, generalmente originarias de la propia comunidad o áreas cercanas, eran propuestas por la comunidad. La continuidad de los CI dependía casi exclusivamente del apoyo de la cooperación internacional, sin haber logrado involucrar a instituciones públicas o privadas en su sostenibilidad.
- **Centros de Desarrollo Infantil (CDI):** Estos centros atendían a niños y niñas de 4 a 6 años y 11 meses en zonas rurales y periurbanas. Se llevaban a cabo en infraestructuras propias, en su mayoría pertenecientes a las comunidades o a las municipalidades. Al igual que en los CI, las educadoras eran preferentemente de la propia comunidad o áreas aledañas, y propuestas por estas mismas. Aunque la sostenibilidad de los CDI dependía en gran medida de la solidaridad internacional, también se había conseguido el apoyo de algunas municipalidades e incluso de empresas privadas que colaboraban con ellas. No obstante, el apoyo de la institución directamente competente, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) seguía siendo limitado.

En ambos casos, los proyectos fueron acompañados de procesos formativos para las educadoras comunitarias en temas de atención a la primera infancia, derechos humanos y equidad de género. Además, se fortalecieron las Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCO), las cuales jugaron un papel fundamental en la creación, funcionamiento y sostenibilidad tanto de los CI como de los CDI.

Los primeros proyectos se desarrollaron principalmente en los departamentos de San Vicente y La Libertad, con financiamiento descentralizado proveniente de ayuntamientos y diputaciones, así como de actores privados como Caja Madrid y Caja Sol. En 2008, el trabajo se expandió a los municipios de Chirilagua (San Miguel) y Conchagua (La Unión), alcanzando hasta ese momento el mayor nivel de financiamiento para esta estrategia, gracias al apoyo de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID).

Por otro lado, la estrategia dirigida a la juventud se implementó en alianza con CECADE y con financiamiento de AECID. Desde el inicio, se enfocó en proyectos destinados al fortalecimiento institucional y al apoyo de procesos organizativos juveniles como medios para contribuir a la prevención de la violencia juvenil.

Las principales líneas de intervención incluyeron la elaboración de políticas municipales de juventud, la formación y asistencia técnica al personal de las municipalidades, y la creación de Unidades Municipales de Juventud. También se promovió la conformación y fortalecimiento de organizaciones juveniles, con procesos formativos en derechos humanos, equidad de género, fortalecimiento organizativo y construcción de redes. En menor medida, se apoyó la

implementación de una oferta municipal o micro regional de formación vocacional y para el empleo.

El primer proyecto de importancia tanto económica como operativa se llevó a cabo en el municipio de Nejapa, departamento de San Salvador, en colaboración con CECADE y financiado por AECID. Desde esa fecha hasta la actualidad, se ha mantenido de manera casi ininterrumpida la presencia de personal cooperante en El Salvador. Un total de 11 cooperantes han trabajado en el país, con un equipo de hasta dos o tres personas en ciertos momentos.

A partir de la experiencia inicial en Nejapa con CECADE, la estrategia se continuó en ese municipio y se extendió a otras zonas del país, como la microrregión de Los Nonualcos (Región Paracentral) y la Asociación Intermunicipal del Norte de La Unión (ASINORLU). Durante este período, las relaciones con el gobierno central fueron bastante limitadas. Esta estrategia fue financiada completamente por AECID, a través de la CAP y de la Convocatoria Ordinaria de Proyectos de Cooperación.

### Cambio de Gobierno en El Salvador y ampliación de las estrategias: 2009 – 2011

En 2009, se produjo un cambio histórico en el Gobierno de El Salvador con la llegada a la presidencia del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), en alianza con Mauricio Funes. Durante este periodo, las estrategias enfocadas en la infancia y la juventud se alinearon más estrechamente con las políticas públicas impulsadas por el nuevo gobierno.

Destacaron la implementación de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), que entró en vigor parcialmente en 2010 y de manera definitiva en 2011, y la aprobación de la Ley General de Juventud en 2011. Estas leyes sentaron las bases para la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (2013) y la Política Nacional de Juventud (2011).

La LEPINA marcó un cambio fundamental, al pasar del paradigma tutelar a una doctrina de protección integral, redefiniendo tanto la visión filosófica como la estructura institucional para asegurar que niños, niñas y adolescentes conozcan y puedan defender sus derechos. Además, estableció el Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, que involucra a la familia, el Estado y la sociedad en la corresponsabilidad de garantizar estos derechos. La ley también creó el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA) como ente rector encargado de velar por su cumplimiento, y estableció la obligación de formar Comités Locales de Derechos de la Niñez y la Adolescencia (CLDNA) en todos los municipios del país.

En 2009, junto con la aprobación de la Política Nacional de Educación y Desarrollo Integral para la Primera Infancia, el gobierno de El Salvador adoptó la primera Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PNPNA), vigente de 2013 a 2023. Esta política subraya la necesidad de garantizar el derecho a la educación y desarrollo integral para niños y niñas desde la concepción hasta los 7 años, con el objetivo de expandir progresivamente el

acceso hasta alcanzar la universalidad. Para lograrlo, se requiere la colaboración de actores gubernamentales, no gubernamentales, privados y municipales.

Se definieron dos vías para asegurar el acceso universal a la educación, inspiradas en las experiencias iniciales de la Liga con CIDEP a través de los CI y CDI:

- Vía institucional: Implementada en infraestructuras específicas para la atención infantil, donde niños y niñas son atendidos diariamente por personal capacitado. Esta vía es gestionada por el ISNA y el Ministerio de Educación (MINED). El MINED ofrece atención parvularia para niños de 4 a 6 años e inicia la atención para niños de 3 años en sus Centros Escolares. Por su parte, el ISNA opera Centros de Bienestar Infantil (CBI) en colaboración con ADESCO o Municipalidades, brindando servicios a niños de 2 a 6 años en lugares sin cobertura educativa del MINED.
- Vía comunitaria: Desarrollada en espacios familiares o alternativos con condiciones básicas para la atención directa, a cargo de personal capacitado. El MINED introdujo esta vía con los Círculos de Familia Comunitarios (CFC), atendidos por Asistentes Técnicas de Primera Infancia (ATPI). La atención incluye dos sesiones semanales con la participación de un familiar y cubre desde mujeres embarazadas hasta niños de 6 años, especialmente en áreas sin infraestructura educativa.

Antes de la implementación de estas políticas, en 2009, con el apoyo de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), se elaboró y ejecutó un programa piloto de educación inicial y parvularia en un centro gestionado por la Alcaldía de Ayutuxtepeque (San Salvador).

A partir de 2010, se diseñó una estrategia de intervención conjunta entre la Liga y CIDEP para alinearse con las nuevas políticas del gobierno salvadoreño en educación infantil. Esta estrategia se basó en un convenio firmado en 2009 entre CIDEP e ISNA, que buscaba expandir la cobertura del ISNA mediante la transferencia de varios Centros de Desarrollo Infantil (CDI), previamente sostenidos por CIDEP, para integrarlos a la red de Centros de Bienestar Infantil (CBI) subvencionados por ISNA. Con el apoyo financiero de la Agencia Andaluza de Cooperación (AACID), en 2011 se inició la mejora y construcción de instalaciones en tres comunidades de Chirilagua (San Miguel) y Conchagua (La Unión), donde funcionaban Círculos Infantiles (CI). Estos centros, al pasar a ser subvencionados por ISNA, garantizaron su sostenibilidad mediante el financiamiento de educadoras comunitarias y la provisión de alimentación para los niños. Y niñas

En cuanto a la estrategia de juventud, durante este periodo se enriqueció con las dinámicas nacionales, incorporando nuevos actores como el Instituto Nacional de Juventud, creado por la Ley General de Juventud, y la Plataforma Nacional de Juventudes (PLANJES). Sin embargo, debido a recortes en la cooperación de AECID, principal financiador de la estrategia, y al debilitamiento de la alianza con CECADE, la colaboración iniciada en 2006 se interrumpió en 2013 tras finalizar el último proyecto financiado.

Entre los logros destacados de esta estrategia se encuentran el acompañamiento a más de 20 municipios, incluidos aquellos en las regiones del AMSS, Los Nonualcos, y La Unión, en la formulación de políticas públicas de juventud, así como el apoyo a organizaciones juveniles locales y redes nacionales como PLANJES en su incidencia para la aprobación de la Ley General de Juventud.

### Cooperación en España y fortalecimiento y ampliación de la estrategia de infancia: 2012-2020

Durante este periodo, se fortaleció la estrategia de infancia en colaboración con CIDEP. También, se incorporaron nuevas líneas de trabajo, orientadas a apoyar la implementación de políticas públicas del gobierno de El Salvador, y se extendió la actividad a nuevos territorios como Santa Ana y Chalatenango, aunque se mantuvo el trabajo intenso en San Miguel y La Unión.

En cuanto a los financiadores, se consolidaba un apoyo estable por parte de la AACID, la Agencia Extremeña (AEXCID) y la Diputación de Jaén. Además, se conseguía acceso al financiamiento en diversas convocatorias de la Generalitat Valenciana y el Ayuntamiento de Madrid.

En primera infancia, es importante resaltar el trabajo realizado para la implementación de la Política Nacional de primera infancia, apoyando tanto la Vía Institucional como la Comunitaria.

En la Vía Institucional se trabajó principalmente con ISNA, y en menor medida con MINED. Algunas acciones destacadas fueron:

- Construcción y equipamiento de nuevos centros de atención inicial, en coordinación con las Municipalidades y que han sido incluidos en la red de CBI subvencionados por ISNA.
- Mejoras en infraestructura y equipamiento de CBI que ya forman parte de la red de centros subvencionados por ISNA.
- Construcción y equipamiento de un Centro de Desarrollo Infantil directamente gestionado por ISNA en la Ciudad de la Niñez y la Adolescencia (CNA) de Santa Ana.
- Construcción y equipamiento de aulas de parvularia en centros escolares del MINED.

La Vía Comunitaria se impulsó a través de la creación de los Círculos de Familia Comunitarios, o el apoyo de aquellos que ya estaban formados. Este componente ha estado muy vinculado a los territorios donde también se estaba apoyando la Vía Institucional.

Asimismo, se trabajó en la formación y especialización del personal que atiende la educación inicial, tanto de MINED como de ISNA. En este componente, se dio un paso importante en calidad e incidencia, al pasar de procesos formativos a través de talleres, a generar una propuesta formativa de Diplomado en primera infancia con enfoques de género y derechos, de la mano con la Universidad de El Salvador (UES).

Alineados con la implementación de la LEPINA, se desplegó en 2013 una estrategia para acompañar al gobierno en la creación de los Comités Locales de Derechos de la Niñez y la Adolescencia (CLDNA). Con el financiamiento de AACID, se logró apoyar en la conformación de los CLDNA de los municipios de Comacarán y Chirilagua, y Conchagua (departamentos de San Miguel y La Unión, respectivamente). Esta experiencia evidenció la necesidad que tenían los municipios de dotarse de políticas municipales de la niñez y adolescencia que partieran de la Política Nacional establecida que considerasen las características locales y dando especial relevancia a la incorporación de los enfoques de género y derechos.

También, se generó una línea de trabajo en materia de juventud y población adulta. En este ámbito, se han trabajado dos componentes de educación para mayores de 15 años: alfabetización y modalidades flexibles, siendo la segunda para quienes no han logrado terminar la educación básica o media. Igualmente, en algunos proyectos se impulsó la formación vocacional, la inserción laboral y el apoyo al emprendimiento.

Durante este periodo, además, se implementaron acciones para apoyar la educación pública y de calidad, como el refuerzo escolar, la sensibilización sobre equidad de género y derechos, y talleres vocacionales y artísticos en las escuelas. También se fortalecieron las organizaciones comunitarias, especialmente las ADESCO, para garantizar la sostenibilidad de los proyectos.

Finalmente, resaltar que, en Santa Ana, desde 2014, se trabajó en un proyecto apoyado por AEXCID que transformó la "Ciudad de los Niños" en la "Ciudad de la Niñez y Adolescencia" (CNA), un centro que ofrece alternativas de aprendizaje y recreación para NNA en riesgo social. A este primer proyecto le han seguido 3 más financiados por AACID, AEXCID y Generalitat Valenciana, finalizando el último en 2020, con la perspectiva de que la ayuda tuviera un mayor impacto. Los proyectos han abarcado diversas líneas de trabajo, con un enfoque destacado en la primera infancia, incluyendo la construcción de un Centro de Desarrollo Infantil (CDI) dentro de la CNA.

### **Cooperación durante la pandemia de la COVID-19 y nuevas líneas de trabajo**

En este periodo, el contexto de El Salvador cambió considerablemente, tal como se explicó anteriormente. La Liga, siguió trabajando mano a mano con CIDEP.

En 2020 y 2021, las medidas implementadas durante la pandemia de la COVID-19 fueron muy estrictas. La cuarentena domiciliar obligatoria comenzó el 21 de marzo de 2020 y duró aproximadamente 85 días, hasta el 8 de junio de 2020. Durante este período, la movilidad de las personas estuvo fuertemente restringida. Tras la cuarentena, se siguió implementando el toque de queda, que restringía la movilidad en horarios específicos. Además, se suspendieron las clases presenciales en todos los niveles educativos, y se promovió el trabajo remoto en todas las instituciones y empresas que pudieran implementarlo.

Todo esto dificultó la ejecución de los diferentes proyectos aprobados. El confinamiento hizo que se solicitase a los diferentes financiadores modificaciones como el cambio de actividades presenciales a modalidad online, pero la LEECP junto con Cidep, trabajó para que no se

paralizasen los proyectos, consiguiendo mantener los equipos de la entidad y por tanto, sus retribuciones económicas.

En estos dos primeros años, los proyectos seguían fortaleciendo la estrategia en primera infancia, a destacar el proyecto realizado con la financiación del Ayuntamiento de Madrid, que buscaba mejorar las capacidades técnicas, las herramientas y los servicios brindados por las y los operadores del Sistema Local de Protección Integral de Niñez y Adolescencia en el municipio de San Miguel para gestionar políticas públicas.

Con este proyecto, se diseñó y aprobó el Plan de Acción de la Política Municipal de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia de San Miguel a partir de un proceso de participación y articulación, se desarrolló un Diplomado de gestión de políticas públicas de niñez y adolescencia que fortaleció las capacidades técnicas para proteger de manera integral los derechos de la niñez y la adolescencia, que fue impartido por la Universidad de El Salvador.

Así mismo, se construyó un Centro de Desarrollo Infantil (CDI) en la Facultad Multidisciplinar de Oriente de la Universidad de El Salvador (FMO-UES), ubicada en San Miguel, con el objetivo de que se aumentase la oferta pública de atención educativa y desarrollo integral de la primera infancia, específicamente, facilitando la continuidad formativa de estudiantes que son madres y la conciliación familiar de las docentes y personal administrativo de la Facultad.

La ejecución de este proyecto fue el comienzo de una nueva etapa en la cooperación realizada en El Salvador y afianzó la relación de cooperación con la Universidad de El Salvador (UES), la única universidad pública en todo el país.

Esta colaboración permitió apostar junto con Cidep por nuevas líneas de trabajo centradas en la colaboración con la Universidad de El Salvador y el estudiantado con discapacidad.

En el 2021, la Agencia Andaluza de Cooperación nos aprobó el proyecto “Garantizado el derecho a la educación superior inclusiva de estudiantes con discapacidad en la UES”, que lo implementamos desde comienzos del 2022 hasta abril del 23

El proyecto consiguió 3 resultados transformadores: fortalecer las capacidades de personal docente y administrativo de la UES gracias a un Diplomado en educación superior inclusiva para la atención de estudiantes con discapacidad; ofrecer cursos específicos para estudiantes con discapacidad, fortaleciendo a la Unidad de Educación Superior Inclusiva (UESI, anteriormente llamada UAED) de la UES, y el más significativo: la construcción de un edificio con los primeros 5 espacios inclusivos equipados para el uso de la UESI y el estudiantado con discapacidad.

La ejecución de este proyecto fue la materialización de los esfuerzos realizados por el personal de la UESI y la comunidad de estudiantes con discapacidad por conseguir una universidad pública más inclusiva y la aplicación de la política de educación inclusiva de la UES.

Con el objetivo de seguir trabajando en esta línea, se consiguió la financiación de la AEXCID para ejecutar un proyecto con el que se elaboró el Plan de Acción de la Política de Educación Superior Inclusiva, se construyó un tramo de vía podó táctil en el campus central de la UES, continuó con la formación de docentes y personal administrativo en estrategias inclusivas en educación superior, y lo más innovador: realizar una investigación lingüística a nivel de educación superior sobre los diferentes niveles de análisis gramatical de la lengua de señas salvadoreñas (LESSA) que dio lugar al primer *Diccionario Especializado en Educación Superior LESSA*. Este diccionario es una herramienta inclusiva pionera: cuenta con más 500 palabras, desarrolladas gracias a una investigación y el trabajo de un equipo estudiantil de personas sordas, ilustrado con casi 5.000 fotos y es de fácil acceso ya que cuenta un código QR que conduce a su versión digital.

Continuando con el trabajo por una educación superior inclusiva, también se han conseguido realizar proyectos que garanticen este derecho a las estudiantes de la FMO-UES. Para ello, se construyó la primera residencia estudiantil para mujeres. Esta garantizaba a 18 mujeres estudiantes dejar de exponerse a los riesgos y dificultades que les suponía desplazarse desde sus domicilios familiares (2/3 horas de ida y otras tantas de vuelta) hasta la facultad, así como garantizar lo más importante, su continuidad educativa. Además, se trabajó por fortalecer la Unidad de Género de la FMO-UES, elaborándose el plan de trabajo de la unidad en coherencia con la política de equidad de género de la UES y la organización de talleres para la comunidad universitaria. Finalmente se implementó un diplomado sobre género y diversidad sexual destinado al personal docente y administrativo. El Ayuntamiento de Madrid, quien financió este proyecto, ha seguido apoyando esta iniciativa y se está ejecutando una segunda fase del mismo en el que se ampliará la capacidad de la residencia a 36 plazas, se está elaborando un plan de intervención psicosocial para la atención y mitigación de los efectos de la violencia de género en el campus y se está impulsando la agenda de igualdad y derechos humanos del municipio de San Miguel gracias a la colaboración entre la FMO-UES y la alcaldía.

Otro logro ha sido la alianza con el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI), institución especializada de tercer nivel de atención y rectora de la rehabilitación en el país. Junto a ellos, se ha ejecutado el proyecto “Fortalecida la capacidad y calidad de los servicios de atención para el desarrollo integral de los/as NNA con discapacidad y sus familias en el municipio de San Miguel conforme a la nueva Ley especial de inclusión de las personas con discapacidad”, financiado por la Generalitat Valenciana con el que se pretende mejorar la capacidad y calidad de los servicios del Centro de Rehabilitación Integral del Oriente (CRIOR). Uno de los logros de este proyecto ha sido instalar un servicio de atención psicológica virtual

La estrategia de la Liga siempre ha buscado la concentración de los proyectos en zonas geográficas específicas para intentar generar un mayor impacto y sinergias entre las diversas instituciones financiadores e instituciones locales. Esta política nos ha permitido implementar en zonas concretas políticas globales que ha impulsado la educación infantil, el refuerzo institucional, el fortalecimiento de las organizaciones sociales (ADESCOS, los CLDNA), el

derecho a la educación superior, los derechos de las personas con discapacidad, políticas de equidad de género, etc., como ha sido el caso de san Miguel.

Desde el 2021, se ha abierto trabajo con otra organización local, Equipo Maíz, a través de un proyecto centrado en la gestión ecológica de riesgos en el municipio de Tacachico en el Departamento de la Libertad.

Finalmente, en los dos últimos años se ha continuado trabajando también en primera infancia gracias a proyectos más pequeños financiados por Ayuntamiento de Valladolid y Diputación de Jaén, donde se han apoyado las mejoras en las instalaciones de diferentes CBI y el fortalecimiento de las comunidades a los que pertenecen.

## LÍNEAS ESTRATÉGICAS

La Liga Española de la Educación y la Cultura Popular ha implementado, a lo largo de estos años en El Salvador, una estrategia de intervención centrada prioritariamente en el derecho a una educación pública de calidad, fundamento de su creación como organización. Esta estrategia ha buscado alinearse y coordinarse tanto con las políticas españolas de cooperación y los objetivos de desarrollo a nivel internacional, como con las políticas locales y nacionales de El Salvador. Por ello, los nuevos objetivos a medio y largo plazo junto a las sociales locales seguirán manteniendo esta coherencia y buscarán la suma de esfuerzos para conseguir mayor impacto.

Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** prioritarios seguirán siendo:

- Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.

Como objetivos secundarios se trabajarán:

- Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico
- Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles

La Liga considera importante alinearse con las políticas de las diversas instituciones públicas que coinciden total o parcialmente con nuestras líneas estratégicas, para que dichas políticas tengan un mayor alcance e impacto. Dentro de esta política de alineación, cabe destacar lo señalado en las siguientes políticas públicas

**Plan Director de la Cooperación Española 2024-2027**<sup>13</sup>, las prioridades de la Cooperación Española se enmarcarán en la promoción y construcción de una paz duradera y respetuosa con los derechos humanos, en el marco del ODS 16.

Además, al objetivo central de combatir la pobreza, y las desigualdades de toda índole, se une la necesidad de reducir las brechas de género, desde un enfoque feminista, y promover la democracia y la participación plena de la ciudadanía, salvaguardando los derechos humanos de todas las personas (y en particular de aquellas en situación de mayor discriminación y vulnerabilidad), a la vez que se protege el medio ambiente. La Liga trabajará siguiendo estas directrices.

Así pues, entre las líneas de acción que propone el Plan Director, la Liga se centrará en reforzar la gobernabilidad democrática, educación equitativa, inclusiva y de calidad y formación a lo

---

<sup>13</sup> Plan Director de la Cooperación Española para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global 2024-2027:

[https://www.exteriores.gob.es/es/PoliticaExterior/Documents/Cooperaci%3b3n%20para%20el%20desarrollo/Plan%20Director%20de%20la%20Cooperaci%3b3n%20Espa%3b1ola\\_FINAL.pdf](https://www.exteriores.gob.es/es/PoliticaExterior/Documents/Cooperaci%3b3n%20para%20el%20desarrollo/Plan%20Director%20de%20la%20Cooperaci%3b3n%20Espa%3b1ola_FINAL.pdf)

largo de la vida e igualdad de género y empoderamiento de todas las mujeres, adolescentes y niñas.

El **Marco de Asociación País El Salvador - España 2023-2026**<sup>14</sup> recoge que las actividades de la Cooperación en El Salvador en los últimos años han estado orientadas por el II Marco de Asociación País (MAP) 2015-2019. Este MAP se centraba en tres de los once objetivos del Plan Quinquenal de Desarrollo de El Salvador (PQD) 2014-2019:

Objetivo 5 (O5): Acelerar el tránsito hacia una sociedad equitativa e incluyente. Para ello, se plantea fortalecer los pilares contributivos y no contributivos de la protección social, los programas de erradicación integral de la exclusión y de la pobreza, y mejorar en el avance de las garantías de los derechos de grupos poblacionales prioritarios.

Objetivo 7 (O7): Transitar hacia una economía y una sociedad ambientalmente sustentable y resiliente a los efectos del cambio climático. Este objetivo se orienta hacia el avance del ordenamiento territorial, la mejora en la gestión integral del recurso hídrico, la reducción de la contaminación ambiental, el descenso de la vulnerabilidad ambiental y económica ante el cambio climático, y la restauración y conservación de ecosistemas degradados.

Objetivo 11 (O11): Avanzar hacia la construcción de un Estado concertador, centrado en la ciudadanía y orientado en resultados. En este objetivo se plantea fortalecer el diálogo entre Estado, sociedad y sector privado, incrementar las capacidades gubernamentales para planificar y gestionar el desarrollo, dinamizar el desarrollo local, participación de la ciudadanía en la gestión política, fortalecer la transparencia y lucha contra la corrupción y, finalmente, el cumplimiento y promoción de los Derechos Humanos.

Los tres objetivos del II MAP siguen siendo pertinentes en la situación actual. Estos siguen siendo prioritarios para el país, y la experiencia adquirida durante los últimos años en estos ámbitos por la cooperación española puede facilitar la continuidad de algunas de las líneas de trabajo.

Así pues, el MAP actual establece 5 Resultados de Desarrollo y 10 Resultados Intermedios. Por la naturaleza y experiencia de la LEECP, se resaltan:

Resultado de Desarrollo 2. La población en condiciones de vulnerabilidad, en todas las edades, aumenta su acceso a la educación de calidad.

- 2.1: La calidad del sistema educativo público asegura que los niños, niñas, jóvenes y personas adultas adquieren las competencias adecuadas
- 2.2: Aumenta el número de personas con competencias para el empleo y emprendimiento, el desarrollo sostenible y el ejercicio de sus derechos culturales con un enfoque biocultural.

---

<sup>14</sup> Marco de Asociación País El Salvador - España 2023-2026: <https://www.cooperacionespanola.es/wp-content/uploads/2023/06/MAP-El-Salvador-Espana-2023-2026.pdf>

Resultado de Desarrollo 3. Las mujeres en su ciclo de vida avanzan en la igualdad de género y su empoderamiento.

- 3.2: Las mujeres víctimas de violencia de género y de discriminación, y personas LGBTIQ+, reciben servicios de atención integral de calidad (información, acogida, atención legal, psicológica y sanitaria)
- 3.3: Las mujeres aumentan su presencia y participación activa en la vida política, económica, social y cultural en igualdad de condiciones y derechos que los hombres.

Resultado de Desarrollo 5. Los titulares y garantes refuerzan el Estado de Derecho, la consolidación de la paz, el bienestar social y la seguridad ciudadana.

- 5.1: Se promueve el ejercicio pleno de los derechos humanos a través de una ciudadanía activa

El **V Plan Director de la Cooperación Valenciana 2021-2024**<sup>15</sup> tiene como objetivo contribuir al desarrollo humano sostenible y a la realización efectiva de los derechos humanos de las personas y poblaciones que viven en contextos de mayor vulnerabilidad, pobreza y exclusión. También, busca fomentar una ciudadanía valenciana crítica, corresponsable y movilizadora en favor del desarrollo sostenible y la defensa de los derechos humanos, desde un enfoque de educación para la ciudadanía global. Para ello, incorpora una serie de principios rectores que la LEECP también avala: Justicia global, interculturalidad, participación de personas y comunidades, empoderamiento, co-responsabilidad, procesos de cambio, integralidad y transparencia.

El **Plan General de la Cooperación Extremeña 2024-2028**<sup>16</sup> cuenta con el siguiente objetivo general: Fortalecer el diálogo, impacto, gobernanza y participación de la cooperación extremeña para lograr un desarrollo sostenible de acuerdo con los objetivos de la Agenda 2030. Para conseguirlo, se establecen los siguientes objetivos específicos: Promover el desarrollo sostenible de las personas y colectivos, promover una gobernanza y participación ciudadana diversa y comprometida, y fortalecer las capacidades y el ecosistema de la cooperación extremeña y sus agentes.

También, el **Marco estratégico de Ciudadanía Global y Cooperación Internacional para el Desarrollo de la ciudad de Madrid, 2022-2025**<sup>17</sup> asume como principios transversales los

---

<sup>15</sup> V Plan Director de la Cooperación Valenciana 2021-2024:

[https://cooperaciovalenciana.gva.es/documents/164015995/172383338/VPDCV-V3.3\\_MAQUETACI%C3%93N+FINAL+CAST.pdf/33e9607e-582b-44fe-bdde-5158bddad4fc](https://cooperaciovalenciana.gva.es/documents/164015995/172383338/VPDCV-V3.3_MAQUETACI%C3%93N+FINAL+CAST.pdf/33e9607e-582b-44fe-bdde-5158bddad4fc)

<sup>16</sup> Plan General de la Cooperación Extremeña 2024-2028:

<https://www.juntaex.es/documents/77055/406857/PG+2024+2028+VF.pdf/01a7e914-ccc7-4283-9fc0-27a6cbf124ad?t=1715325350005>

<sup>17</sup> Marco estratégico de Ciudadanía Global y Cooperación Internacional para el Desarrollo de la ciudad de Madrid, 2022-2025:

<https://www.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/Cooperacion/NWEB24/MadridSolidaria/ESTRATEGIA/Presentacion%20Marco%20Estrat%C3%A9gico%202022-25.pdf>

establecidos por la Cooperación Española. Además, establece algunas estrategias propias que la LEECP adopta en la ejecución de proyectos financiados por el Ayuntamiento de Madrid, tales como la implicación del sector privado o la apuesta por el seguimiento, la transparencia y la rendición de cuentas sobre resultados como aspectos clave para lograr evidencias en términos de impacto social.

El **IV Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo 2024-2027** aún se encuentra en elaboración, por lo que se sigue trabajando con el anterior<sup>18</sup>, cuyo Objetivo General es contribuir a la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la promoción del desarrollo humano sostenible dentro de la senda que marca la Agenda 2030. En los países de renta media como El Salvador, se establece que la cooperación se focalizará en la construcción de resiliencia, disminución de las desigualdades, apoyo en la transición hacia modelos productivos sostenibles, garantía de servicios sociales de calidad, fomento de la diversidad y la inclusión y la construcción y consolidación institucional.

Así pues, las líneas estratégicas que la Liga impulsará durante el período 2025-2028 han sido definidas tras un ejercicio de revisión y evaluación del trabajo realizado desde 2005, teniendo en cuenta el contexto actual tanto en España como en El Salvador. En el caso de España, destacan los cambios de gobierno en muchas comunidades autónomas y el estancamiento de los fondos de cooperación, mientras que en El Salvador se observa un cambio de visión de las ONG internacionales tras la llegada del gobierno de, quien ha mostrado desconfianza y ha cuestionado la transparencia de los fondos recibidos por las agencias de cooperación. ha expresado en diferentes ocasiones que ciertos actores internacionales, incluidas algunas ONG, buscan influir en la política salvadoreña o critican su gestión por motivos ideológicos o políticos.

Los sectores en los cuales la LEECP pretende concentrar su intervención son, por una parte, continuidad de las acciones que se han realizado desde el 2005, y por otra, una ampliación y afianzamiento de la población beneficiaria a la cual se han dirigido los proyectos, garantizando así el trabajo con personas con diversidad funcional, y la ampliación de otros enfoques como el género, salud y medio ambiente. Son:

### **Educación**

- Construcción/reconstrucción de centros educativos (educación inicial y básica)
- Formación y especialización del personal docente y de asistencia técnica
- Sensibilización y fortalecimiento de la comunidad educativa (Escuelas de familia, alumnado, docentes)
- Diversidad funcional

---

<sup>18</sup> III Plan Andaluz de Cooperación para el Desarrollo 2020-2023:  
[https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-03/200520\\_pacode3\\_maq.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-03/200520_pacode3_maq.pdf)

### **Equidad de género**

- Formación en equidad (alumnado, docentes, masculinidades, familias, instituciones, municipalidades, comunidad)
- Aumento de la participación de las mujeres en la toma de decisiones (ámbito escolar, comunitario y político)
- Prevención de las violencias de género
- Trabajar el impacto de los proyectos sobre la equidad de género (transversalizar)

### **Fortalecimiento institucional y comunitario**

- Elaboración y/o acompañamiento en la implementación de políticas públicas: educación, derechos de la niñez y adolescencia, equidad de género, diversidad funcional, medioambiente
- Formación de agentes institucionales en las políticas públicas anteriormente planteadas
- Fortalecimiento de las redes de entidades locales y/o ADESCOS partiendo de sus necesidades concretas (no tanto a nivel teórico sino práctico) y fortalecimiento de proyectos comunitarios bajo los enfoques de derechos y equidad de género

### **Derechos humanos y de derechos de la infancia y la niñez**

- Formación y sensibilización de distintos agentes
- Políticas municipales
- Programas comunitarios
- Campañas de incidencia y sensibilización

### **Formación para el empleo**

- Programas de formación e inserción laboral para jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y/o personas adultas en general
- Línea específica de trabajo con las empresas para la demanda y acompañamiento a la inserción
- Formación de formadores/as

### **Salud**

- Construcción/reconstrucción de centros de salud o rehabilitación
- Capacitación de profesionales de salud
- Acceso a servicios de salud mental
- Acceso a servicios de salud y rehabilitación para personas con diversidad funcional
- Participación Comunitaria y Promoción de la Salud

### **Medioambiente**

- Apoyo a la elaboración y/o puesta en marcha de políticas medioambientales en los municipios
- Apoyo a la elaboración y/o puesta en marcha de planes comunitarios medioambientales
- Sensibilización y visibilización de acciones concretas sobre el medioambiente
- Trabajar el impacto de los proyectos sobre el medioambiente (transversalizar)

Según las líneas estratégicas mencionadas, los principales grupos poblacionales con los que la Liga trabajará son:

- Niñez y adolescencia
- Juventud
- Mujeres
- Familias
- Población con necesidades especiales
- Funcionariado de instituciones públicas nacionales y locales
- Organizaciones de la sociedad civil

## PRIORIDADES GEOGRÁFICAS

El objetivo que la Liga siempre ha tratado de impulsar ha sido la concentración geográfica, para que las intervenciones tuvieran un mayor impacto en el desarrollo de la zona donde se desarrollan los proyectos. Concentración geográfica y concentración de las distintas administraciones públicas y privadas que nos financian los proyectos.

Aunque es importante tener en cuenta que El Salvador es un país pequeño, dónde a veces la intervención en varios municipios pertenecientes a distintos departamentos del país, no significa una gran dispersión de la intervención, en la medida de lo posible buscamos la mayor concentración geográfica y financiera en nuestros proyectos.

A efectos de nuestra priorización, agrupamos nuestras intervenciones en la nueva división administrativa en 5 departamentos:

- Departamento de San Salvador (región central)
- Departamento La Libertad (región central)
- Departamento de Santa Ana (región occidental)
- Departamento de San Miguel (región oriental)
- Departamento Usulután (región oriental)

Las regiones y departamentos prioritarios en el **Plan estratégico 2025-2028** son los siguientes:

REGIÓN	DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN PRIORITARIA	ZONAS DE INTERVENCIÓN GENERAL
<b>Central</b>	San Salvador	Municipio de San Salvador Centro	Municipios de San Salvador Este y Oeste
<b>Central</b>	La Libertad	Municipio de la Libertad Este	Municipios de La Libertad Oeste
<b>Occidental</b>	Santa Ana	Municipio de Santa Ana Centro	Municipio de Santa Ana Oeste
<b>Oriental</b>	San Miguel	Municipio de San Miguel Centro	Municipio de San Miguel Norte
<b>Oriental</b>	Usulután	Municipio de Usulután Norte	Municipio de Usulután Este

Además de estas zonas prioritarias, dada nuestra vinculación histórica con los departamentos de Chalatenango, La Unión y San Vicente, también se podrían desarrollar proyectos en estas zonas siempre que fueran frutos de una estrategia de ampliación de intervenciones desarrolladas en las zonas prioritarias. Además, de ser demandadas por las comunidades, autoridades locales y estrategia de nuestros socios locales

## METAS

Las principales metas a trabajar en el período 2025-2028 relacionadas con la Agenda 2030 y sus Objetivos de desarrollo Sostenible son las siguientes:

Meta ODS	Metas	Indicadores
<b>Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos</b>		
<b>4.2</b>	De 2025 a 2028, asegurar que al menos el 40% de niños y niñas de los departamentos de intervención tienen acceso a una educación en la primera infancia, preescolar y primaria de calidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Número de niños/as que escolarizados en primera infancia, preescolar y primaria.</li> <li>-Número de niños/as que finalizan la primaria y pasa al siguiente ciclo educativo.</li> <li>-Número de niños/as desglosado por sexo cuyo desarrollo es adecuado en cuanto a salud, aprendizaje y bienestar psicosocial.</li> </ul>
<b>4.3</b>	De 2025 a 2028, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la educación universitaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nº de estudiantes de la Universidad de El Salvador que tiene acceso a una beca en las residencias construidas en los proyectos para continuidad de sus estudios.</li> <li>Nº de estudiantes con necesidades especiales que son becados por la UES.</li> </ul>
<b>4.4</b>	De 2025 a 2028 aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen los conocimientos y competencias adecuadas en las nuevas tecnologías para acceder a un empleo decente en los departamentos objeto de la intervención.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Nº de talleres formativos para el empleo ejecutados.</li> <li>-Nº de personas desagregadas por sexo que participan en los talleres formativos.</li> <li>-Convenios suscritos con las entidades públicas salvadoreñas para impulsar la formación e inserción laboral.</li> <li>-Nº de personas desagregadas por sexo que se inscriben en la bolsa de empleo.</li> <li>-Nº de personas desagregadas por sexo que son acompañadas en su adaptación al puesto de trabajo.</li> <li>-Nº de acuerdos con empresas privadas para la inserción laboral.</li> <li>-Nº de personas desagregadas por sexo que consiguen un certificado oficial de conocimiento en las nuevas tecnologías.</li> <li>-Nº de personas desagregadas por sexo que consiguen insertarse en el</li> </ul>

		<p>mercado laboral.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Nº de estudiantes con discapacidad de la Universidad de El Salvador se insertan en el mercado laboral.</li> <li>-Nº de empresas que ofertan puestos de trabajo para personal con necesidades especiales.</li> <li>-Calidad y duración de los contratos de las personas que consiguen su inserción laboral desagregada por sexo.</li> </ul>
<p><b>4.5</b></p>	<p>De 2025 a 2028 elaborar directrices en los centros educativos de los departamentos objeto de la intervención que pongan fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Directrices elaboradas por los consejos escolares en la cual se contemplen medidas concretas para el acceso igualitario de mujeres y niños a los centros educativos.</li> <li>-Políticas concretas para la facilitar la integración en los centros educativos y en la universidad de las personas con necesidades especiales</li> <li>-Nº de mujeres que están los órganos de los centros educativos</li> <li>-Nº de docentes desglosados por sexos que están en los centros de primera infancia, preescolar y primaria.</li> <li>-Impulsar una política de discriminación positiva a favor de las mujeres y niñas a la hora de la matriculación y/o formación para impulsar la incorporación real de las mismas.</li> <li>-Discriminación positiva en la concesión de becas para las residencias estudiantiles construidas en la Universidad de El Salvador.</li> </ul>
<p><b>4.7</b></p>	<p>De 2025 a 2028, la comunidad educativa objeto de la intervención recibe educación para el desarrollo sostenible, derechos humanos, equidad de género, cultura de paz y diversidad cultural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Nº de formaciones impartidas.</li> <li>-Nº de persona que forman parte de la comunidad educativa reciben esta formación.</li> <li>-Nº de escuelas de familia constituidas.</li> <li>-Nº de planes educativos escolares diseñados con enfoque inclusivo.</li> <li>-Comunidades educativas que tienen contemplados planes para el correcto uso de los recursos hídricos.-</li> <li>Comunidades educativas que tienen planes de sostenibilidad ambiental en sus centros educativos</li> </ul>
<p><b>4.a</b></p>	<p>De 2025 a 2028, contribuir a la</p>	<p>-Nº de centros construidos o</p>

	<p>construcción y adecuación de instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de la población con diversidad funcional en los departamentos de intervención.</p>	<p>rehabilitados que cuentan con:  a) Electricidad. b) agua potable, internet con fines pedagógicos, instalaciones de saneamiento básicas separadas por sexo, lavamanos, infraestructuras adecuadas para niños/as con diversidad funcional, tales como rampas de acceso, baños adaptados para sus necesidades, mesas, sillas, etc.; ventilación.</p>
<b>4.c</b>	<p>De 2025 a 2028, que el personal docente de los departamentos de intervención cuente con una oferta educativa de calidad sobre educación infantil, preescolar y primaria.</p>	<p>-Nº de formaciones ofertadas al personal docente y responsables educativos.  -Nº de personas matriculadas en estas formaciones.  -Nº de docentes que finalizan exitosamente la formación.  -Evaluaciones a docentes realizadas.  -Impulsar una política de discriminación positiva a favor de los docentes para que la educación a estos niveles no sea exclusivamente de docentes mujeres.</p>
<p><b>Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas</b></p>		
<b>5.1</b>	<p>De 2025 a 2028, poner fin a todo tipo de discriminación contra las mujeres y niñas en los departamentos de intervención.</p>	<p>-Recursos económicos destinados a la igualdad de género en los proyectos implementados.  -Porcentaje del presupuesto de la UES destinado a fomentar políticas de equidad dentro de la universidad.  -Nº de acuerdos alcanzados para incorporar en las políticas públicas la perspectiva de género</p>
<b>5.5</b>	<p>De 2025 a 2028, asegurar la participación plena y efectiva y la igualdad de oportunidades de liderazgo en las Asociaciones de desarrollo comunal (ADESCOs) de los departamentos objeto de la intervención. Así como en la Unidad de Educación Superior Inclusiva (UESI) de la Universidad de El Salvador</p>	<p>-Proporción de mujeres que están en cargos directivos en las ADESCO y en la UESI.  -Nº de mujeres que son presidentas de las ADESCOS y en la UESI.  -Nº de proyectos comunitarios que tienen como eje central la equidad de género.  -Nº de políticas de discriminación positiva en los proyectos que incorporan la perspectiva de género presentado por las ADESCOS implementadas.</p>
<b>5.b</b>	<p>De 2025 a 2028, impulsar el conocimiento de las nuevas tecnologías para el empoderamiento de las mujeres.</p>	<p>-Nº de docentes y estudiantes mujeres que acceden a las formaciones implementadas en los proyectos.  -Nº de mujeres con necesidades</p>

		<p>especiales que participan en las formaciones desarrolladas en los proyectos.</p> <p>-Nº de mujeres y niñas que tienen acceso a ordenadores en sus casas para desarrollar sus tareas educativas.</p>
<b>5.c</b>	<p>De 2025 a 2028, promover políticas públicas que fomenten la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas en las zonas de intervención</p>	<p>-Nº de políticas sobre niñez y adolescencia con enfoque de derechos y género elaboradas y aprobadas.</p> <p>-Porcentaje del presupuesto nacional/departamental y/o municipal destinado a implementar los lineamientos de la política sobre niñez y adolescencia.</p> <p>-Nº de mujeres que están a cargo implementar las políticas municipales de niñez y adolescencia.</p> <p>-Nº de acciones realizadas para desarrollar las políticas aprobadas en relación a la equidad de género.</p> <p>-Nº de actividades formativa que se ha implementado un servicio de cuidados de los niños/as para garantizar la participación de las mujeres en igual de condiciones que los participantes masculinos.</p> <p>-Nº de mujeres con discapacidad que forman parte de las directivas comunales y de los órganos estudiantiles.</p>
<p><b>Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas</b></p>		
<b>16.6</b>	<p>Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas</p>	<p>-Grado de satisfacción de la población beneficiaria en relación a los servicios prestados por el Instituto de Rehabilitación Integral (ISRI).</p> <p>-Porcentaje de aceptación del estudiantado con discapacidad por los proyectos implementados en la UES.</p> <p>-Grado de satisfacción de la comunidad educativa por los proyectos de infraestructura y formativos implementados.</p>
<b>16.7</b>	<p>De 2025 a 2028 promover las organizaciones de la sociedad civil en las comunidades de los departamentos objeto de la intervención</p>	<p>-Nº de planes de actuación elaborados por las ADESCOS y la Unidad de Educación Superior Inclusiva (UESI) de la Universidad de El Salvador.</p>

-Nº de talleres formativos en lo que participan las ADESCOS y la Unidad de Educación Superior Inclusiva (UESI) de la Universidad de El Salvador.

**Además de manera transversal, nuestras intervenciones trabajan los siguientes ODS:**

**Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.**

**Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.**

**Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.**

**Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos**

**Objetivo 11. Lograr que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros resilientes y sostenibles,**

**Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos**

## PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

En base a las Metas desarrolladas anteriormente, a continuación detallamos nuestras alianzas y recursos propios y externos, para llevarlas a cabo:

- **Alianzas**

De lo anteriormente expuesto, se desprende la necesidad de coordinación con los siguientes aliados naturales:

- La Universidad Nacional de El Salvador, con quién implementamos proyectos encaminados a la integración de estudiantes con discapacidad mediante el fortalecimiento de la Unidad de Educación Superior Inclusiva (UESI), formación docente, construcción de infraestructuras tanto en la sede central (San Salvador), como en el campus de san Miguel, la Facultad Multidisciplinar del Oriente de la Universidad de El salvador (FMO-UES).

También con la Universidad estamos llevando a cabo proyectos encaminados a garantizar el acceso y finalización de los estudios universitarios a través de la construcción dentro de los propios campus, de residencias estudiantiles y Centro de Atención a la primera infancia. La FMO-UE dispone de un centro infantil y de una residencia para 36 mujeres.

Ampliar esta alianza a lo largo de estos años es uno de los objetivos de la Liga y Cidep.

- El Instituto de Rehabilitación Integral (ISRI) a nivel estatal y con su Centro de Rehabilitación Integral de Oriente (CRIOR), con los cuales estamos implementado la estrategia de atención a niñas, niños y adolescentes con discapacidad para que disfruten sus derechos sin ningún tipo de discriminación.

Esta alianza que se ha concretado en la zona oriental está prevista que se pueda extender a la zona central del país.

- Instituto Crecer Juntos (ICJ), institución encargada de implementar el modelo de atención integral a la primera infancia. Esta tarea la llevaba a cabo en anteriores gobiernos el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia, institución con la que hemos colaborado a lo largo de estos 20 años de trabajo en El Salvador.

- Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), por la intervención directa en los centros educativos, los planes de formación con el profesorado y el apoyo la mejora de la calidad de la educación pública

- Consejo Nacional la Primera Infancia Niñez y Adolescencia (CONAPINA), entidad nacida de la fusión entre el antiguo ISNA y el Consejo Nacional de la Primera Infancia y Adolescencia (CONNA), institución encarga de atender y dar cobertura nacional a la niñez a través de los Centros de Bienestar Infantil (CBI)

- Los Gobiernos Municipales, que muchas veces son los encargados de ofrecer los servicios educativos que el Estado central no puede asumir; y los Gobiernos Departamentales, que asumen ciertas funciones educativas descentralizadas.
- Asociaciones de Desarrollo Comunitario (ADESCOS), pues los procesos educativos deben ser parte y hacer partícipe a toda la comunidad.
  
- Unidad de Educación Superior Inclusiva (UESI), la alianza con esta unidad va más allá de los proyectos que ejecutamos en la propia universidad, es una alianza que nos abre el trabajo con otras organizaciones que atienden otro tipo de discapacidad en general (invidente, auditivas, etc.).
  
- Alianza con empresas privadas salvadoreñas. A lo largo del período 2019-2024, hemos alcanzado diversos acuerdos con empresas privadas salvadoreñas del sector de la construcción que han apoyado con materiales la construcción de las residencias estudiantiles en San Miguel.

También en este período buscaremos tejer alianzas con nuevas instituciones públicas españolas (comunidades autónomas, ayuntamientos, diputaciones, universidades), así como trenzar acuerdos con otras organizaciones no gubernamentales españolas.

Se trabajará la posibilidad de alianzas con empresas público privadas españolas que dentro de su funcionamiento tenga incorporado la responsabilidad social corporativa (RSC)

#### • **Líneas de financiación**

En estos momentos las principales líneas de financiación de los proyectos que desarrollamos en El Salvador provienen de:

- El Ayuntamiento de Madrid, La Agencia Andaluza de Cooperación (AACID), La Generalitat Valenciana, La Comunidad Autónoma de Madrid (CAM), La Agencia Extremeña de Cooperación, la Diputación de Jaén, y Ayuntamiento de Valladolid

En este período se apuesta a diversificar más la financiación a través de proyectos financiados con fondos europeos y en nuevas entidades locales españolas.

#### • **Recursos propios**

Personal en sede: La liga cuenta con un personal estable y con amplia experiencia en cooperación internacional, que ha mantenido una línea de actuación, que si bien se ha ido revisando de acuerdo al contexto, ha mantenido una coherencia a lo largo de los años.

Personal expatriado: A lo largo de estos años, la Liga Española ha tenido prácticamente de manera permanente presencia en El Salvador. Desde 2006, 11 cooperantes han acompañado los proyectos y han servido de apoyo a los equipos locales en el seguimiento, evaluación y justificación de los mismos. Han sido además, esenciales para el acercamiento de los procesos al equipo de la Liga Española en sede.

Por otro lado, se cuenta con el apoyo de los jóvenes cooperantes cuando el programa convocado por la Junta de Extremadura se implementa.

Desde el 2013, La Liga ha formado a 10 jóvenes extremeños/as en el terreno a través de una formación teórico/práctica sobre cooperación internacional. La Liga como parte de la formación que les imparte, las incorpora a sus equipos en el terreno, suponiendo un apoyo importante para el desarrollo de actividades puntuales, así como un aprendizaje para los/as jóvenes que les ha abierto en la mayoría de los casos su inserción en el mundo de la cooperación

La Liga participa en numerosas plataformas que son un valor añadido a nuestra aportación

- Coordinadoras de ONGD de Extremadura, Valencia, Castilla y León, Andalucía y Madrid, Murcia, Canarias.
- Plataforma de Voluntariado de España
- Plataforma de Infancia (España)
- Plataforma tercer Sector
- Solidar (Red europea de ongd)
- European Civic Forum
- Coordinadora de Ongd españolas en El Salvador (FOCIS)

## LISTADO DE PROYECTOS - EL SALVADOR

Año de concesión	Título	Entidad donante	Importe Concedido
2024	Fortalecido el derecho a una educación superior inclusiva de calidad para estudiantes con discapacidad de la Universidad de El Salvador	Comunidad de Madrid	89.439,00
2024	Contribuir a fortalecer el acceso al mercado laboral de las y los estudiantes con discapacidad de la Universidad de El Salvador”	AACID	80.000,00
2023	Garantizado el derecho a la educación superior en igualdad de condiciones de las estudiantes de la FMO de la UES , 2ª Fase	Ayuntamiento de Madrid	299.679,13
2023	Contribuir a garantizar los derechos de las niñas y niños del municipio de Zaragoza, Departamento de La Libertad, El Salvador	Diputación de Jaén	20.735,10
2022	“Fortalecida la capacidad y calidad de los servicios de atención para el desarrollo integral de los/as NNA con discapacidad y sus familias en el municipio de San Miguel conforme a la nueva Ley especial de inclusión de las personas con discapacidad.”	Generalitat Valenciana	379.993,00
2022	Garantizar el derecho a la educación inicial para el desarrollo integral de la niñez en el municipio de Usulután, el Salvador	Ayuntamiento de Valladolid	11.479,29
2022	Garantizado el derecho a la Educación Superior en condiciones de igualdad de las estudiantes universitarias, en la Facultad Multidisciplinaria de Oriente de la Universidad de El Salvador (FMO-UES)	Ayuntamiento de Madrid	249.651,11
2022	Mejorados los mecanismos de atención al estudiantado con discapacidad de la Universidad de El Salvador (UES), para lograr una Educación Superior Inclusiva con enfoque de género	AEXCID 22	181.845,88
2021	Garantizado el derecho a la educación superior inclusiva de	AACID	241.705,00

estudiantes con discapacidad en la UES			
<b>2021</b>	Fortalecida la organización de las comunidades que integran la INTERCOMUNAL, para la gestión ecológica de riesgos del Municipio de Tacachico, Departamento de La Libertad	Ayto. Valladolid	11.201,33
<b>2021</b>	Garantizada la seguridad alimentaria en un entorno seguro de las/os niñas/os del centro de bienestar infantil del cantón San Benito del municipio de San Antonio de la Cruz en el departamento de Chalatenango	Diputación de Jaén	28.892,09
<b>2020</b>	Contribuir a proteger los derechos de las niñas y niños del municipio de Santa Ana, departamento de Santa Ana. El Salvador	Diputación de Jaén	28.183,70
<b>2019</b>	“Contribuir a garantizar los derechos y el desarrollo integral de la primera infancia y el primer ciclo de educación básica en el municipio de Conchagua, departamento de la Unión, El Salvador. Tercera fase”.	Diputación de Jaén	15.023,54
<b>2019</b>	Fortalecimiento del Sistema Local de Protección Integral de Niñez y Adolescencia del municipio de San Miguel, El Salvador	Ayuntamiento de Madrid	210.294,21 €
<b>2019</b>	Mejorado el derecho a una atención educativa pública de calidad con enfoque de género en la primera infancia y la transición a la educación primaria en los municipios de San José Las Flores, Nueva Trinidad y Arcatao, departamento de Chalatenango	Junta de Extremadura (AEXCID)	219.736,38 €
<b>2018</b>	Mejorada la calidad educativa con enfoque de derechos y equidad de género en las comunidades aledañas a la Ciudad de la Niñez y Adolescencia, municipio de Santa Ana, departamento de Santa Ana. Fase 2.	Junta de Extremadura (AEXCID)	316.103,70
<b>2018</b>	Implementado el modelo de atención a la primera infancia mediante la vía institucional y la vía familiar comunitaria con Enfoque de	Junta de Andalucía (AACID)	219.191,00

	Derechos y Género para 925 niños/as y personas adultas en el municipio de Chirilagua, dpto. de San Miguel, El Salvador,		
<b>2018</b>	Contribuir a garantizar los derechos y el desarrollo integral de la primera infancia y el primer ciclo de educación básica en el municipio de Conchagua, departamento de La Unión, El Salvador. Segunda fase	Diputación de Jaén	18.978,68
<b>2017</b>	Mejorada la calidad y oferta educativa desde un enfoque de derechos y equidad de género en el municipio de San Antonio del Mosco, departamento de San Miguel	Ayuntamiento de Madrid	114.447,56
<b>2017</b>	Mejorada la calidad educativa con enfoque de derechos y equidad de género, en las comunidades aledañas a la Ciudad de la Niñez y Adolescencia, municipio de Santa Ana, departamento de Santa Ana	Junta de Extremadura (AEXCID)	199.468,58
<b>2017</b>	Mejorada la calidad educativa de 1.786 niñas, niños, jóvenes y personas adultas en 6 municipios del departamento de Chalatenango con enfoque de derechos, equidad de género y participación comunitaria	Junta de Andalucía (AACID)	227.410,00
<b>2017</b>	Contribuir a garantizar los derechos y el desarrollo integral de la primera infancia y el primer ciclo de educación básica en el municipio de Conchagua, departamento de la Unión, El Salvador	Diputación de Jaén	24.495,09
<b>2016</b>	Fortalecimiento de la Educación Inicial y Básica con enfoque de derechos y equidad de género en el Departamento de Chalatenango, El Salvador	Junta de Extremadura (AEXCID)	194.799,05
<b>2016</b>	Mejorada la inclusión socio - educativa y laboral en condiciones de equidad de 760 adolescentes, jóvenes y adultos del municipio de Santa Ana con la participación de la organización comunitaria	Junta de Andalucía (AACID)	204.561,12
<b>2016</b>	Mejorada la calidad educativa del alumnado de Segundo y Tercer Ciclo	Generalitat Valenciana	88.411,87

	de Educación Básica, la organización comunitaria y las oportunidades laborales de los/as jóvenes del municipio de Santa Ana		
<b>2016</b>	Contribuir al fortalecimiento de la educación inicial y básica con enfoque de derechos y equidad de género en el departamento de Chalatenango, El Salvador	Diputación de Jaén	25.137,26
<b>2015</b>	Implementado el modelo de atención integral a la primera infancia mediante la vía institucional y la vía comunitaria	Junta de Andalucía (AACID)	200.520,50
<b>2014</b>	Mejoradas las condiciones formativas e integración social de los niños, niñas y adolescentes de la “Ciudad de los Niños”, en el municipio de Santa Ana, departamento de Santa Ana	Junta de Extremadura (AEXCID)	121.125,53
<b>2014</b>	Contribuir a garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia en el departamento de San Miguel, El Salvador	Junta de Andalucía (AACID)	157.893,63
<b>2014</b>	Contribuir a garantizar el derecho a la educación y desarrollo integral de la primera infancia en los municipios de San Antonio del Mosco, San Miguel y Conchagua	Diputación de Jaén	16.648,14
<b>2013</b>	Contribuir a la implementación de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA) en el nivel local	Junta de Andalucía (AACID)	189.025,20
<b>2013</b>	Mejora de la calidad de la educación pública en los niveles de inicial y parvularia, en 14 centros infantiles (CDI y CBI) de los Municipios de Santa Ana, San Sebastián Salitrillo, Jayaque, Santa Tecla y Zaragoza	Diputación de Jaén	26.977,41
<b>2011</b>	Contribuir a la extensión del modelo de educación y desarrollo integral de la primera infancia, en Municipios de Chirilagua y Conchagua, El Salvador	Junta de Andalucía (AACID)	187.377,91
<b>2011</b>	Fortalecidas las capacidades de TO, TD y TR para el cumplimiento de los derechos de la juventud, en Panchimalco, Santo Tomas y	AECID	393.780,00

Mejicanos, El Salvador			
<b>2010</b>	Yo joven! Participación juvenil y políticas públicas en El Salvador: fortalecidas las estrategias municipales y mecanismos de articulación en juventud.	AECID	392.065,00
<b>2010</b>	Mejora de la calidad de la Educación Inicial y Parvularia del Municipio de Zaragoza, Departamento de La Libertad.	Diputación de Cádiz	6.618,00,00
<b>2010</b>	Educación Infantil de calidad para niñas y niños de bajos recursos del municipio Zaragoza, El Salvador	CAJASOL	61.538,00
<b>2009</b>	Programa Piloto de Educación Inicial y Parvularia de Calidad para el área urbana de El Salvador	Universidad Complutense de Madrid	31.500,00
<b>2009</b>	Creación de 6 Círculos Infantiles Comunitarios e implementación de un programa educativo integral en el nivel Inicial y Parvularia con enfoque de género en 6 comunidades rurales del municipio de Anamorós, Departamento de la Unión, El Salvador	Ayuntamiento de Alcorcón	18.000,00
<b>2009</b>	Participación activa juvenil a través de políticas municipales de promoción de democracia, cultura de paz y equidad en 9 municipios de El Salvador”	AECID	305.779,00
<b>2009</b>	Fortalecimiento de la atención educativa de la población infantil en el nivel de Educación Inicial y Parvularia en Centros de Desarrollo Infantil de las comunidades rurales y urbano marginales de El Salvador	Obra Social Caja Madrid	65.500,00
<b>2008</b>	Apoyo a la generación de convivencia pacífica y ciudadanía juvenil activa en 7 municipios del área metropolitana de San Salvador	AECID (ordinaria)	250.000,00
<b>2008</b>	Apoyo a la aplicación de la política de juventud de Nejapa en las áreas de formación vocacional, desarrollo artístico y cultural y participación ciudadana	AECID (CAP 1)	230.679,00
<b>2008</b>	Fomentar la competitividad de Nejapa como municipio turístico a través de un programa de formación profesional dirigido	Diputación de Cádiz	6.872,00

	mayoritariamente a mujeres en las áreas de Servicio y Atención Turística, y Gerencia Producción de bienes y servicios		
<b>2008</b>	Acceso a una educación preescolar de calidad para niños/as de las 20 comunidades rurales	Junta de Andalucía	109.968,87
<b>2008</b>	Programa de formación profesional y orientación laboral para jóvenes y adultos desempleados y subempleados de cuatro comunidades urbano-marginales en el departamento de San Miguel	Obra Social Caja Madrid	67.000,00
<b>2007</b>	Fortalecimiento de la atención educativa de la niñez en el nivel de educación inicial y parvularia en Centros de Desarrollo Infantil y Círculos Infantiles de El Salvador	Obra Social Caja Madrid	59.000,00
<b>2007</b>	Ludotecas comunitarias	Universidad Complutense Madrid	28.997,00
<b>2007</b>	Promoción de una cultura de paz social y el desarrollo de políticas públicas para la juventud en nueve municipios del departamento de la Unión	AECID (ordinaria)	236.679,00
<b>2007</b>	Plan de formación e inserción laboral de jóvenes en riesgo de exclusión social, económica y legal en la micro región de los Nonualcos	AECI (CAP 3)	236.679,00
<b>2006</b>	Identificación y prevención de riesgos psicosociales para reducir los niveles de violencia juvenil en el municipio de Nejapa; San Salvador	AECID (CAP 3)	137.538,93
<b>2005</b>	Desarrollo del modelo alternativo de educación rural preescolar en comunidades rurales	Ayuntamiento de Móstoles	42.083,50

## FORMACIÓN JÓVENES COOPERANTES EXTREMADURA EN EL SALVADOR

Año de concesión	Título	Entidad donante	Importe Concedido
<b>2022</b>	Formación mixta de 2 Jóvenes Cooperantes Extremeños/as que se integrarán en el proyecto “Mejorados los mecanismos de atención al estudiantado con discapacidad de la Universidad de El Salvador (UES), para lograr una Educación Superior Inclusiva con enfoque de género”	Junta de Extremadura (AEXCID)	17.730,32
<b>2018</b>	Formación mixta de 2 Jóvenes Cooperantes Extremeñ@s que se integrarán en el proyecto «Mejorada la inclusión socio – educativa y laboral en condiciones de equidad de 760 adolescentes, jóvenes y adultos del municipio de Santa Ana con la participación de la organización comunitaria	Junta de Extremadura (AEXCID)	16.566,88
<b>2017</b>	Formación mixta de 2 Jóvenes Cooperantes Extremeñ@s que se integrarán en el proyecto “Fortalecimiento de la Educación Inicial y Básica con enfoque de derechos y equidad de género en el Departamento de Chalatenango, El Salvador	Junta de Extremadura (AEXCID)	13.903,04
<b>2016</b>	Formación mixta de 2 Jóvenes Cooperantes Extremeñ@s que se integrarán en el proyecto “Contribuir a garantizar el pleno ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia en el departamento de San Miguel, El Salvador	Junta de Extremadura (AEXCID)	13.837,04
<b>2014</b>	Formación en Terreno de 2 Jóvenes Cooperantes Extremeñ@s que se integrarán en el proyecto “Contribuir a la implementación de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA) en el nivel local, El Salvador”.	Junta de Extremadura (AEXCID)	11.962,09

<b>2013</b>	Formación en Terreno de 2 Jóvenes Cooperantes Extremeñ@s que se integrarán en el proyecto “Mejora de la calidad de la educación pública en los niveles de inicial y parvularia, en 14 centros infantiles (CDI y CBI) de los Municipios de Santa Ana, San Sebastián Salitrillo, Jayaque, Santa Tecla y Zaragoza, El Salvador	Junta de Extremadura (AEXCID)	11.325,44
-------------	---	-------------------------------	-----------